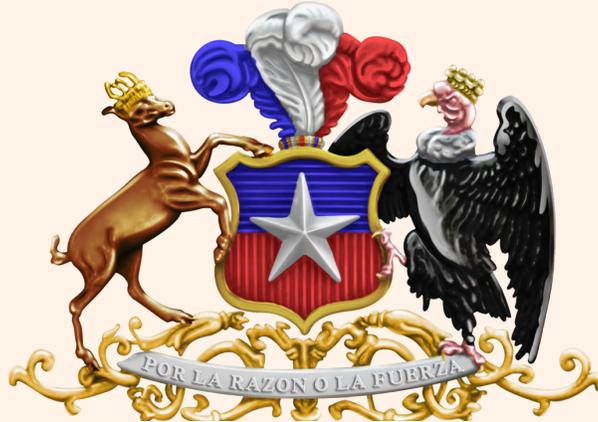


# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 37<sup>a</sup>, en martes 4 de julio de 2023**

**Ordinaria**

**(De 16:24 a 19:07)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,  
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1997
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1997
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1997
IV. CUENTA.....	1997

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Lagos y De Urresti, señoras Núñez y Órdenes y señor Latorre, en primer trámite constitucional, que declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas (15.852-12) (se aprueba en general y en particular).....	2009
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA), hecho en Marrakech, Marruecos, el 15 de noviembre de 2016, y su Enmienda, adoptada por resolución de la Primera Asamblea de la Alianza Solar Internacional, celebrada el 3 de octubre de 2018, en Nueva Delhi, República de la India (14.880-10) (se aprueba en general y en particular).....	2027
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) sobre los privilegios e inmunidades aplicables durante la 25ª Conferencia Regional de las Américas, que se celebrará en Santiago, Chile, del 21 al 23 de marzo de 2023”, suscrito en Lyon y París, Francia, los días 20 y 27 de febrero de 2023 (15.755-10) (se aprueba en general y en particular).....	2031
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que protege los derechos de los estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (15.221-34) (se aprueba en general).....	2033
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2042

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector (16.024-21).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.947, para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil (15.139-18).
- 3.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el que solicita el acuerdo del Senado para designar ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la señora Jessica González Troncoso (S 2.402-05).

- 4.- Moción de los Senadores señores Chahuán, Flores, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para consagrar la misión institucional de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile (16.042-07).
- 5.- Moción del Senador señor Huenchumilla, la Senadora señora Provoste y los Senadores señores Araya, Prohens y Velásquez, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica el artículo 19 N° 24° de la Carta Fundamental, para incorporar un grado de participación de los pueblos indígenas en la propiedad o administración de los yacimientos que señala (16.053-07).
- 6.- Moción de los Senadores señores Chahuán, Flores, Kast, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para incorporar a los vehículos de instituciones policiales en la excepción relativa a la emisión de materiales o gases contaminantes que señala (16.043-15).
- 7.- Moción del Senador señor Ossandón, la Senadora señora Aravena y los Senadores señores Castro Prieto, Kast y Kusanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de regular el procedimiento aplicable en los funerales declarados de alto riesgo y la demolición de estructuras destinadas al culto del narcotráfico, y aumentar las sanciones por el uso de armas de fuego en las circunstancias que indica (16.044-25).
- 8.- Moción de los Senadores señores Chahuán, Flores, Kast, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos, para regular los controles de vehículos por parte de la Policía de Investigaciones de Chile (16.050-25).
- 9.- Moción del Senador señor Huenchumilla, la Senadora señora Aravena y los Senadores señores Espinoza, Flores y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, que aprueba Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de incorporar los planes de protección lacustre entre los instrumentos de gestión ambiental (16.048-12).
- 10.- Moción del Senador señor Chahuán, las Senadoras señoras Aravena y Provoste y los Senadores señores Castro González y Edwards, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, para establecer la obligación de informar a la Contraloría General de la República sobre el uso de los recursos que indica (16.049-06).

- 11.- Moción de los Senadores señoras Núñez, Aravena y Provoste y señor Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia, en materia de incumplimiento del régimen de relación directa y regular (16.058-36).
- 12.- Proyecto de acuerdo de las Senadoras señoras Gatica, Aravena, Campillai, Núñez, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los Senadores señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la renovación del denominado “Subsidio Protege” para el segundo semestre del año en curso, junto con la extensión de los beneficios que otorga, en los términos que indican (S 2.422-12).
- 13.- Proyecto de acuerdo del Senador señor Chahuán, las Senadoras señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los Senadores señores Castro González, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, otorgue una gratificación especial al personal que se desempeña en las unidades de cibercrimen de la Policía de Investigaciones de Chile (S 2.423-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysseberghe Herrera, Enrique

—Velásquez Núñez, Esteban  
 —Vodanovic Rojas, Paulina  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Asimismo, se encontraban presentes la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el Subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana Calderón.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 23 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 29ª y 30ª, ordinarias, en 13 y 14 de junio de 2023, respectivamente, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectu-

ra a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

### Mensajes

*Ocho de S.E. el Presidente de la República*  
*Con el primero, manifiesta que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9.404-12).*

**—Se toma conocimiento y se mandó comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional.**

*Con el segundo, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (Boletín N° 16.034-06).*

*Con los siguientes, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de los siguientes proyectos de ley:*

*-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).*

*-El que impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional (Boletín N° 14.755-08).*

*-El que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (Boletín N° 12.979-04).*

*-El que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (Boletín N° 15.409-06).*

*Con los dos últimos, retira y hace presente*

*la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:*

*-La que modifica el decreto N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país (Boletín N° 15.431-21).*

*-La que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (Boletín N° 13.179-09).*

**—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

### Oficios

*De Su Excelencia el Presidente de la República*

*Con el que retira la urgencia que hizo presente en oficio N° 917, de 6 de junio de 2023, para el despacho de la propuesta de nombramiento en el cargo de Ministra de la Excm. Corte Suprema, de la actual Ministra de la Il-tma. Corte de Apelaciones de Santiago, doña Jessica de Lourdes González Troncoso (Boletín N° S 2.402-05).*

**—Se toma conocimiento del retiro y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

*Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados*

*Con el primero, informa que en sesión del día de ayer, eligió como Primer Vicepresidente al Honorable Diputado señor Cristián Tapia Ramos.*

**—Se toma conocimiento.**

*Con el segundo, comunica que, en sesión del día de ayer, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que sanciona los daños en los*

medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad, correspondiente al Boletín N° 12.467-15.

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar el proyecto a S.E. el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulgación como ley.**

Con el tercero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector, correspondiente al Boletín N° 16.024-21 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.**

Con el cuarto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.947, para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil, correspondiente al Boletín N° 15.139-18.

—**Pasa a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad.**

De la Excma. Corte Suprema

Con el que emite su parecer, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, en relación con el proyecto de ley que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje (Boletín N° 16.005-37) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14424-23-INA; Rol N° 14430-23-INA).

-artículo 476, del Código del Trabajo (Rol

N° 14264-23-INA).

-artículos 156, 166, 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario (Rol N° 14360-23-INA; Rol N° 14359-23-INA).

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 14341-23-INA).

-artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234, y 235, N° 5, del Código de Minería; y 8°, de la Ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras (Rol N° 13387-22-INA).

-artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234 y 235, del Código de Minería; y 8°, incisos primero, segundo, cuarto y quinto, de la Ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras (Rol N° 13533-22-INA; Rol N° 13532-22-INA; Rol N° 13488-22-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14027-23-INA).

-artículo 5°, numeral 3°, en relación con el artículo 6°, inciso primero, del Código de Justicia Militar (Rol N° 14355-23-INA).

-artículo transitorio de la Ley N° 20.968 (Rol N° 14331-23-INA).

-artículo 149, incisos segundo y final, del Código Tributario (Rol N° 14344-23-INA).

-artículos 248 letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 14345-23-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14454-23-INA).

-frases “Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores”, contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y “Dicho interés se capitalizará mensualmente”, contenida en el artículo 22, inciso sexto, ambas de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”,

contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. N° 3500 (Rol N° 14382-23-INA).

-artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14326-23-INA).

-artículo 150 D, del Código Penal, en la frase “el empleado público que, abusando de su cargo o funciones”, incorporada al Código Penal en virtud del artículo 1°, N° 5, de la Ley N° 20.969; y de la frase “El empleado público que, en incumplimiento de los reglamentos respectivos actúe abusando de su cargo”, texto modificado en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, N° 2 de la Ley N° 21.560 (Rol N° 14328-23-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 14349-23-INA).

-artículos 499 N° 2, y 500 N° 2, del Código de Procedimiento Civil; y 1.891 del Código Civil (Rol N° 14387-23-INA).

-artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, y 10, del D.L. N° 776, de 1925, sobre Realización de Prenda (Rol N° 13491-22-INA).

-artículo 12, inciso noveno, de la Ley N° 20.179 que establece un marco legal para la constitución y operación de Sociedades de Garantía Recíproca (Rol N° 14373-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 492, inciso segundo, del Código del Trabajo (Rol N° 13078-22-INA).

-expresión “declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio o”, contenida en el artículo 1°, inciso primero, de la Ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos (Rol N° 13193-22-INA).

-artículos 4° BIS, inciso segundo, de la Ley

N° 17.322; y 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (Rol N° 13394-22-INA).

-artículos 19, incisos décimo, undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y 22, incisos tercero, cuarto, quinto, y sexto, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13332-22-INA; N° 13331-22-INA).

-frase “No obstante lo anterior, en ningún caso podrá recurrirse al tribunal transcurridos noventa días hábiles desde la separación del trabajador”, contenida en artículo 168, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13496-22-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Contesta, de forma reservada, consultas del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, relativas a la posibilidad de otorgar pensiones de gracia a las personas que indica, y sobre la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile en la provincia de Arauco.

Se refiere a presentación del Honorable Senador señor Espinoza, relacionada con el fallecimiento del Sargento de Carabineros de Chile que indica y su condena a los actos de violencia en contra de funcionarios de dicha institución.

Informa al tenor de lo solicitado por la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de la dictación del reglamento a que se refiere el número 2 del artículo 3 de la ley N° 21.488, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución.

Responde inquietud del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de la factibilidad del traspaso de terrenos al Comité de Viviendas que menciona, de la comuna de Panguipulli,

que representa a numerosas familias que viven en el sector y no cuentan con vivienda propia.

Remite información requerida por la Honorable Senadora señora Campillai, sobre hechos que afectaron a estudiantes del Inter-nado Nacional Barros Arana, de la comuna de Santiago, en los meses de septiembre y octubre del año 2022.

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor Keitel, referido a la posibilidad de analizar el traslado del Suboficial de Carabineros de Chile que indica, de la 2a Comisaría de la Prefectura de Concepción, por problemas de disgregación familiar y estudios superiores de su hija.

Allega antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Flores, en torno a las medidas anunciadas por el Gobierno para mejorar las remuneraciones de los funcionarios de Carabineros de Chile de la región de Los Ríos, así como respecto de la renovación de su parque automotriz y la construcción de los cuarteles que señala.

Envía, a solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, información vinculada con el anuncio realizado por el señor Subsecretario del Interior el mes de agosto del año 2022, en relación con recursos destinados a fortalecer las capacidades de seguridad de la región de Los Ríos.

Del señor Ministro de Hacienda

Da respuesta a requerimiento del Honorable Senador señor Coloma, sobre el estado de avance del reglamento de la ley N° 21.488, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para persecución.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia

Proporciona antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Van Rysselberghe, con relación a la promulgación y entrada en vigencia de la ley que actualiza los delitos

que sancionan la delincuencia organizada, aplica comiso de ganancias y establece técnicas especiales para su investigación.

Atiende solicitud expresada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.367-12, relativa a la declaración de reservas de caudal para los ríos Futaleufú, Yelcho, Palena y Puelo de la Patagonia, y para el río San Pedro de la región de Los Ríos.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Proporciona, de forma reservada, información pedida por el Honorable Senador señor García, sobre el procedimiento adoptado para conceder el beneficio penitenciario de salida dominical y trimestral al interno que menciona.

De la señora Ministra de Salud

Responde petición del Honorable Senador señor Kusanovic, en orden a gestionar la celebración de convenios de colaboración con la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas, con el objeto de facilitar los procesos de certificación de aquellos médicos que tengan la intención de prestar servicios en zonas extremas, territorios aislados o zonas rezagadas del país.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Da respuesta a consultas de la Honorable Senadora señora Rincón, vinculadas con diversos inmuebles fiscales actualmente arrendados a la Agrupación de Pequeños Granjeros San Marcos de Arica.

Del señor Ministro de Energía

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor Saavedra, sobre la posibilidad de establecer una tarifa de consumo eléctrico diferenciado o un subsidio para los habitantes de la provincia de Biobío, en atención a las numerosas plantas de generación eléctrica emplazadas en esa zona.

Responde petición del Honorable Senador señor Flores, en que se solicita la definición de políticas para estimular la creación de empre-

sas, cooperativas u otras formas de organización, que permitan asegurar el abastecimiento de pellet para calefacción a las familias más vulnerables.

Se refiere a consulta de la Honorable Senadora señora Gatica, sobre las medidas adoptadas ante el corte de energía eléctrica que afectó a la región de Los Ríos por un evento meteorológico que provocó lluvias, tormentas eléctricas y viento de intensidad moderada el día 28 de abril del año en curso.

Remite información al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor De Urresti, en relación con las medidas que se pretenden adoptar para terminar con el problema de cortes prolongados de suministro de luz y de energía, que afecta sistemáticamente a diversas comunidades de la región de Los Ríos, debido al deficiente servicio de la empresa que indica.

De la señora Subsecretaria de Educación  
Allega antecedentes a solicitud de la Honorable Senadora señora Campillai, en relación con la grave situación que, en materia de infraestructura y derechos laborales, afectaría a los jardines infantiles JUNJI administrados por la Corporación Municipal de San Bernardo.

Del señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

Envía, a petición del Honorable Senador señor Espinoza, información relativa a la evaluación de la pesca de la jibia en los períodos previo y posterior a la publicación de la ley N° 21.134, y sobre los beneficios que ha percibido económicamente el Estado en los mismos lapsos.

Del señor Tesorero General de la República  
Proporciona antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Allende, acerca de las estadísticas, informes o estudios preliminares sobre el procedimiento de retención para los deudores de pensiones de alimentos, establecida en la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos.

Informa requerimiento de la Honorable Senadora señora Núñez, en relación con el valor total recaudado por concepto de impuesto territorial, desagregado por tramos etarios a nivel nacional.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de la situación que afecta a la persona que indica, sobre una multa que le habría sido aplicada en forma errónea por dicha repartición.

De la señora Directora de Presupuestos

Se refiere a consultas del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de las razones del retraso de la etapa de diseño de treinta proyectos de agua potable rural en la región de Los Ríos, y de las fechas previstas para la ejecución de otros proyectos que individualiza.

Informa consulta de la Honorable Senadora señora Provoste, concerniente al estado de pago, en cada comuna, del incentivo al retiro concedido a profesores y asistentes de la educación.

Comunica información sobre procedimientos de autorización para cargos nuevos y de reposición ocasionados por retiros voluntarios o desvinculaciones, ya sea de nombramientos de personal de planta, designaciones de personal a contrata o contrataciones a honorarios.

Del señor Director del Trabajo

Se refiere a solicitud del Honorable Senador señor Espinoza, sobre las acciones de fiscalización llevadas a cabo en el transporte público de la ciudad de Puerto Montt, en especial, desde que se ha tomado conocimiento de las condiciones en que ejercen su trabajo los conductores de microbuses y del accidente fatal que especifica.

Del señor Director de Educación Pública

Envía, a petición del Honorable Senador señor Macaya, antecedentes sobre la situación en materia de infraestructura y organización

del establecimiento educacional que indica, de la comuna de Codegua.

Del señor Director Nacional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor Espinoza, en relación con los hechos de violencia que menciona contra la fauna nativa, que han generado conmoción pública en la zona de Chiloé.

De la señora Delegada Presidencial Provincial de Cordillera

Atiende inquietud de la Honorable Senadora señora Campillai, vinculada con el deterioro que se observa en el Memorial por la Justicia y la Dignidad, además de los planes de mantención de dicho monumento y de otros, de carácter público, que se emplazan en la provincia.

Del señor Director del Servicio de Salud O'Higgins

Responde peticiones de información del Honorable Senador señor Macaya, vinculadas con planteamientos formulados por agrupaciones de funcionarios del área de la salud, respecto de las condiciones en que prestan servicios en la región.

De la señora Directora del Servicio de Salud del Reloncaví

Informa al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor Espinoza, respecto de diversas situaciones relacionadas con la atención médica de la persona que indica.

De la señora Superintendente de Seguridad Social

Se refiere a planteamiento del Honorable Senador señor Walker, en torno a la implementación de la ley N° 21.550 que, entre otras materias, dispuso la creación del Bolsillo Familiar Electrónico.

Del señor Superintendente de Pensiones

Informa, a petición del Honorable Senador señor Espinoza, acerca de la situación de la persona que indica, quien padece una enfermedad terminal y, en razón de ello, solicitó a la Administradora de Fondos de Pensiones

respectiva su pensión anticipada, demandando el retiro total de sus fondos.

Del señor Presidente del Banco del Estado de Chile

Da respuesta a inquietud del Honorable Senador señor Kusanovic, acerca de la posibilidad de mejorar las condiciones de la sucursal de dicha institución financiera en la comuna de Puerto Natales o bien crear una sucursal adicional, dados los problemas de infraestructura y de falta de espacio que tiene la actual oficina bancaria.

Del señor Secretario General de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

Da respuesta a diversas solicitudes de información de la Honorable Senadora señora Campillai, en relación con el estado de los servicios de salud de la comuna y de la situación laboral de los trabajadores de la educación.

Del señor Jefe de Gabinete de la Ministra de Defensa Nacional

Se refiere a información solicitada por el Honorable Senador señor Espinoza, respecto de las concesiones marítimas existentes y caducadas en la región del Maule, específicamente en la comuna de Constitución.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el oficio de S.E el Presidente de la República, mediante el que solicita el acuerdo del Senado para designar como Ministra de la Excma. Corte Suprema, a la señora Jessica González Troncoso (Boletín N° S 2.402-05).

—**Queda para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Flores, Kusanovic y Ossandón, con

la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para consagrar la misión institucional de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile (Boletín N° 16.042-07).

De los Honorables Senadores señor Huenchumilla, señora Provoste, y señores Araya, Prohens y Velásquez, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica el artículo 19 N° 24° de la Carta Fundamental, para incorporar un grado de participación de los pueblos indígenas en la propiedad o administración de los yacimientos que señala (Boletín N° 16.053-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Flores, Kast, Kusanovic y Ossandón con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para incorporar a los vehículos de instituciones policiales en la excepción relativa a la emisión de materiales o gases contaminantes que señala (Boletín N° 16.043-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

De los Honorables Senadores señor Ossandón, señora Aravena, y señores Castro Prieto, Kast y Kusanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de regular el procedimiento aplicable en los funerales declarados de alto riesgo y la demolición de estructuras destinadas al culto del narcotráfico, y aumentar las sanciones por el uso de armas de fuego en las circunstancias que indica (Boletín N° 16.044-25).

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Flores, Kast, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.931, que facilita la apli-

cación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos, para regular los controles de vehículos por parte de la Policía de Investigaciones de Chile (Boletín N° 16.050-25).

—**Pasan a la Comisión de Seguridad Pública.**

De los Honorables Senadores señor Huenchumilla, señora Aravena, y señores Espinoza, Flores y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, que aprueba Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de incorporar los planes de protección lacustre entre los instrumentos de gestión ambiental (Boletín N° 16.048-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.**

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena y Provoste, y señores Castro González y Edwards, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, para establecer la obligación de informar a la Contraloría General de la República, sobre el uso de los recursos que indica (Boletín N° 16.049-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De los Honorables Senadores señoras Núñez, Aravena y Provoste, y señor Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia, en materia de incumplimiento del régimen de relación directa y regular (Boletín N° 16.058-36).

—**Pasa a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Campillai, Núñez, Pascual, Provoste y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi,

*Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker; con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la renovación del denominado “Subsidio Protege” para el segundo semestre del año en curso, junto con la extensión de los beneficios que otorga, en los términos que indican (Boletín N° S 2.422-12).*

*De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro González, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker; con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, otorgue una gratificación especial al personal que se desempeña en las unidades de cibercrimen de la Policía de Investigaciones de Chile (Boletín N° S 2.423-12).*

**—Quedan para ser votados en su oportunidad.**

#### *Permiso Constitucional*

*Del Honorable Senador señor Soria, a contar del día 9 de julio de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.*

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

**—Se autoriza.**

#### *Comunicación*

*De los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, por la que comunican que, no obstante dejar de pertenecer al Partido Federación Regionalista Verde Social, la Honorable Senadora señora Sepúl-*

*veda adherirá al Comité Partido Federación Regionalista Verde Social como Senadora independiente, y tendrá la calidad de Subjefa del citado Comité.*

**—Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Respecto de la Cuenta, ofrezco la palabra.

Puede intervenir la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, más bien es un punto de reglamento.

A través de un comunicado en la página del Senado, se informa sobre la designación de un nuevo jefe de la Redacción.

Nos parece que el artículo 12 del Reglamento es absolutamente claro en cuanto a que: “El Senado proveerá estos cargos con el voto conforme de los dos tercios de los Senadores en ejercicio, con excepción del cargo de Edecán, que será de exclusiva confianza de la respectiva Mesa de la Corporación, y será nombrado en la categoría...”, y continúa la norma.

Artículo 12 del Reglamento del Personal.

Lo pregunto porque me correspondió estar presente el día en que la Comisión de Régimen evaluó esta situación; pero aquello no significaba que no se cumpliera con lo establecido en el referido artículo de nuestro Reglamento, donde se señalan los cargos que deberán ser aprobados por los dos tercios de los Senadores en ejercicio.

Entonces, me gustaría, señor Presidente, que se diera alguna explicación sobre por qué el asunto se comunica por las redes institucionales y no se cumple el Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, como dice usted, efectivamente el asunto fue objeto de discusión en la Comisión de Régimen Interior, donde se plantearon las razones por las cuales la decisión establecida ahí

era la que procedía en esta ocasión.

De todas maneras, le solicito al señor Secretario que pueda entregar la explicación jurídica sobre esta decisión.

Tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

En relación con lo consultado por la Honorable Senadora señora Provoste, que también fue una pregunta formulada por la Federación de Asociaciones de Funcionarios del Congreso, de la que tomó conocimiento la Mesa, y en particular el Presidente, y a la cual se dará respuesta oportunamente luego de que se dé cuenta de ella en la Comisión de Régimen, hay que tener presente algunos antecedentes respecto a la provisión de cargos, sobre todo en el caso del jefe de la Redacción de Sesiones. Este cargo, si bien se encuentra dentro del escalafón del Reglamento de Personal del Senado, posee una regulación particular y especial, y de mayor jerarquía que la indicada en el citado Reglamento.

Los cargos de confianza indicados en el artículo 12 del Reglamento del Personal se encuentran nominativamente designados y, para este efecto, dentro de dicha nominación no se señala el cargo de jefe de la Redacción.

El artículo 224 del Reglamento del Senado dice: “El Jefe de la Redacción será designado por la Comisión de Régimen Interior, a propuesta del Secretario”.

Cabe señalar que, para la provisión de este cargo, se procedió a llamar a concurso público el año 2020, el cual, por diversas razones, no se había resuelto. Sin embargo, la Comisión de Régimen, conociendo los antecedentes de este caso, y dado también lo planteado por asociaciones de funcionarios que requerían la resolución de este concurso público y la provisión del referido cargo, procedió a la designación de don Rodrigo Obrador Castro, quien fue funcionario hasta el 27 de junio del año en curso de la Biblioteca del Congreso Nacional. A contar de esa fecha, asumió el cargo de jefe

de la Redacción de Sesiones del Senado. La decisión fue comunicada a toda la Corporación a través de los medios de comunicación internos, donde se indicaba la calidad profesional y los antecedentes académicos, curriculares y profesionales del señor Obrador.

De esta forma, y teniendo presente lo dispuesto por el Reglamento del Senado, la forma de proveer el mencionado cargo es a través de la designación que efectúa la Comisión de Régimen Interior, lo que se ha cumplido en la especie, al igual que con todos los trámites respectivos.

Eso es, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

En efecto, el artículo 224 del Reglamento es explícito en la materia, porque dice textualmente: “El Jefe de la Redacción será designado por la Comisión de Régimen Interior, a propuesta del Secretario”. Y se agrega en su inciso final: “El nombramiento y las promociones se harán por la Comisión de Régimen Interior a base de los resultados del concurso”, lo que se verificó -y dejó claro que el concurso fue llamado antes de que asumiera la Presidencia-, “y de los méritos de los interesados, respectivamente”.

El asunto se resolvió en la Comisión de Régimen Interior, con los antecedentes y con los argumentos que señalo y que a dicha instancia le parecieron debidamente suficientes.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, solo quiero que quede consignado en el Diario de Sesiones que aquí no se consideró lo establecido en el artículo 12 del Reglamento, donde se señala que “La carrera funcionaria se iniciará con el ingreso en calidad de titular a un cargo de planta y se extenderá hasta los cargos de exclusiva confianza del Senado”.

Y agrega: “Serán cargos de exclusiva confianza los que tengan asignada una de las tres primeras categorías de la planta”. Quiero recordar que el cargo de jefe de la Redacción

es letra C, es decir, está dentro de las tres primeras categorías de la planta.

El Reglamento es claro al señalar que para la aprobación de esos cargos se requieren los dos tercios de los Senadores en ejercicio, y solo establece la excepcionalidad para el Edecán.

Solicito que quede registro de ello en el Diario de Sesiones, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de esa interpretación.

En lo personal, tengo una interpretación distinta, basada en el Reglamento del Senado, que contiene una norma específica para hacerse cargo particularmente del nombramiento del jefe de la Redacción.

Pero está bien, usted tiene el derecho a hacer presente su interpretación; yo planteo otra, que en definitiva es la que mayoritariamente fue aceptada por la Comisión de Régimen Interior.

Muchas gracias.

---

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, le solicito que recabe la autorización respectiva para que la Comisión de Salud pueda funcionar el día de mañana, de 17 a 18 horas -por una hora solamente-, mientras se desarrolla la sesión ordinaria de Sala. Ello, por cuanto estamos convocados para tratar el proyecto contenido en el boletín N° 15.773-11.

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Castro solicita autorización para que la Comisión de Salud pueda funcionar mañana en paralelo con la Sala, de 17 a 18 horas, por las razones que ha invocado.

¿Les parece a Sus Señorías?

—Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, en la Cuenta del día de hoy se ha incluido el proyecto que modifica la ley N° 19.947, para extender el plazo de inscripción de matrimonio religioso ante el Registro Civil (boletín N° 15.139-18), el cual fue remitido para su discusión a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad.

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, solicito que el referido proyecto sea analizado en esta instancia, por tratarse de una materia de libertad religiosa propia de los derechos humanos. Le pido que recabe el asentimiento de la Sala para tal efecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Se solicita el asentimiento de la Sala para los efectos de proceder en el sentido de que el proyecto indicado sea analizado solo por la Comisión de Derechos Humanos.

¿Esa es la petición? Le consulto a Su Señoría para entenderla bien.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, lo que hace el proyecto de ley es básicamente extender el plazo para que un matrimonio religioso pueda inscribirse en el Registro Civil.

El que sea una materia que involucra la opción de una persona, en términos de su libertad religiosa, en cuanto a contraer matrimonio por determinado culto religioso para luego inscribirlo en el Registro Civil, es una cuestión que dice relación con derechos humanos. Por eso, en lugar de enviarse a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad, consideramos pertinente que dicho proyecto sea visto por la Comisión de Derechos Humanos.

El señor COLOMA (Presidente).- Se solicita, entonces, que el proyecto se vea únicamente en la Comisión de Derechos Humanos.

El señor CHAHUÁN.- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Le parece a la Sala acoger la solicitud planteada?

—Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero felicitarlo por la cuenta pública que desarrolló el día de hoy. Realmente sus palabras son un orgullo para este Senado.

Y, en segundo término, Presidente, deseo verificar si llegó el informe del proyecto que figura en el punto 5 de la tabla, que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada.

El señor COLOMA (Presidente).- Al parecer...

El señor SANHUEZA.- ¿No se escuchó?

El señor COLOMA (Presidente).-... no se escuchó.

Aquí algo pasó.

El señor SANHUEZA.- ¿Repito todo?

El señor COLOMA (Presidente).- La segunda parte solamente.

El señor SANHUEZA.- Presidente, el proyecto que está en el punto 5 de la tabla, que modifica la pena de la radiodifusión no autorizada, se halla con urgencia calificada de “simple”.

Entonces, le consulto si llegó el informe respectivo; y, de ser así, me gustaría que me dijera si el proyecto se verá o no el día de hoy.

El señor COLOMA (Presidente).- Le debo señalar que efectivamente no ha llegado ese informe. Entonces, en función de ello, vamos a esperar hasta mañana para los efectos de que sea incorporado y así poder ver esta iniciativa.

Pero hasta ahora -acabo de solicitar la información- no se ha recibido el documento. La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones está citada para analizar el proyecto mañana. Así que lo más probable es que su informe sea enviado después de que ella lo vea.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Me sumo a las felicitaciones por su cuenta pública de esta mañana, la cual fue presentada con mucha visión de Estado.

También me sumo a su clamor en el sentido de que podamos ponerles celeridad a las iniciativas relacionadas con la agenda de seguridad, sobre todo a los treinta y un proyectos priorizados. Espero que eso se vea reflejado en la tabla de los proyectos de ley que tendremos a la vista.

Presidente, con relación a la Cuenta, quiero plantear un punto específico.

Se menciona en ella que se retira la urgencia para el despacho de la propuesta de nombramiento en el cargo de ministra de la Excelentísima Corte Suprema de la actual ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago doña Jessica Lourdes González.

Entonces, creo que sería importante ver cuándo en definitiva vamos a resolver esta cuestión, así como los otros nombramientos pendientes.

¿Sabe qué ocurre? Quiero manifestar mi preocupación por los constantes nombramientos fallidos respecto de distintas propuestas de designaciones de cargos que debemos resolver: nos pasó con el Tribunal Constitucional, por segunda vez; nos pasó dos veces con el cargo de Fiscal Nacional; nos pasó con la Defensora de la Niñez.

En consecuencia, me parecería relevante que usted, Presidente, junto con los Comités, convocaran a una reflexión sobre este asunto, porque estamos en medio de un proceso constituyente donde probablemente va a ser materia de discusión si siguen ratificándose estos nombramientos por parte del Senado. Y si continuamos con nombramientos fallidos, no me extrañaría que se revisara la potestad que tiene la Cámara Alta en este ámbito.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Le informo que los mismos Comités, y por unanimidad, el día de ayer acordaron que la votación de la propuesta de nombramiento de la señora González como ministra de la Corte Suprema sea vista el próximo martes, hasta total despacho, para que efectivamente se resuelva en dicha oportunidad.

Ello forma parte de los acuerdos de Comités que se leyeron ayer.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, simplemente quiero felicitarlo por su intervención en la cuenta pública del día de hoy; nos sentimos muy bien representados, y, por supuesto, hay en ella una visión de Estado.

A pesar de que nosotros no fuimos parte del acuerdo que lo puso en la testera, votamos favorablemente su nombramiento, y también el del Senador Huenchumilla. Nos sentimos muy bien representados en lo que planteó; un discurso que habla de las prioridades del segundo tiempo, en que todos los Senadores y Senadoras esperamos estar a la altura para sacar adelante las normas sobre seguridad que le hacen falta a Chile.

Así que, Presidente, simplemente deseo felicitarlo.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

De verdad le agradezco profundamente lo que señala. ¡Y sé lo que significa!

El señor COLOMA (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Solicito autorización para que ingrese a la

Sala la Subsecretaria General de la Presidencia, doña Macarena Lobos, quien, a pesar de su delicado estado de salud, finalmente no podía faltar al compromiso de estar presente en esta ocasión.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Pasamos al Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIÓN DE SEGUNDO SÁBADO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley iniciado en moción de los Senadores señores Lagos y De Urresti; señoras Núñez y Órdenes, y señor Latorre, en primer trámite constitucional, que declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.852-12.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “simple”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.852-12.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de este proyecto de ley es la incorporación formal en el derecho del Día Nacional de las Áreas Protegidas, es decir, el establecimiento de una efeméride orientada a celebrar y reflexionar sobre la importancia de la preservación de la naturaleza, asegurar la diversidad biológica o de conservar el patrimonio ambiental.

La Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único la discutió en general y en particular a la vez, y propone a la Sala que sea considerada del

mismo modo.

La referida Comisión deja constancia, además, de que la propuesta legal resultó aprobada en general y en particular por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señoras Allende y Núñez y señores Gahona, Walker y Latorre.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 5 del informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Para los efectos de rendir el informe correspondiente, le ofrezco la palabra a la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

La Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales tiene el honor de informar el proyecto de ley que declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas, iniciado -según se ha relatado- en moción de los Senadores De Urresti y Lagos; de las Senadoras Núñez y Órdenes, y del Senador Latorre.

El fundamento que da origen al presente proyecto de ley señala que en Chile la biodiversidad es uno de los patrimonios más importantes, por lo que se ha alcanzado consenso con respecto a su conservación por medio de la creación y manejo de áreas protegidas, siendo este el mecanismo más adecuado para la preservación de todos sus elementos (genéticos, especies y ecosistemas).

En lo medular, esta iniciativa establece que el segundo sábado de noviembre de cada año será el Día Nacional de las Áreas Protegidas. Esto tiene especial relevancia, ya que hace solo algunas semanas, después de un trabajo de varios años, se ha logrado despachar el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Con ello, el proyecto busca el establecimiento de una fecha orientada a celebrar y reflexionar sobre la importancia de la preservación de la naturaleza, asegurar

la diversidad biológica o de conservar el patrimonio ambiental.

De este modo, esperamos que con el establecimiento de este día se pueda conmemorar a nuestras áreas protegidas, fomentando la visita de las personas y familias a ellas a fin de concientizar a nuestros ciudadanos sobre lo trascendente que es preservar nuestro patrimonio natural. Así, consideramos esta una fecha propicia para promover la educación ambiental y fomentar el turismo. Además, resaltamos la importancia que pueda tener aquello para las regiones en que se encuentran las áreas protegidas.

Se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió en general y en particular este proyecto de ley. Se deja constancia, asimismo, de que la propuesta legal resultó aprobada por la unanimidad de sus integrantes, es decir, por los cinco miembros que la componen.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir señalando mi total disposición a aprobar este proyecto de ley, de manera que nuestro país cuente con un día nacional de las áreas protegidas que permita visibilizar y poner en valor el riquísimo patrimonio natural que tenemos en nuestro territorio.

Sin embargo, y ante la temática de esta iniciativa, no quiero dejar pasar la oportunidad de referirme a una problemática que tenemos en la provincia del Biobío y entiendo también que en otros lugares de la macrozona sur.

Específicamente en la comuna de Quilaco se encuentra la Reserva Nacional Altos de Pemehue, la cual está íntimamente relacionada con las comunas de Quilaco, Alto Biobío y Mulchén, las que se caracterizan por un alta

ruralidad y aislamiento de los grandes centros urbanos.

Esta reserva nacional fue creada el 18 de agosto del año 2009, abarcando una superficie de más de 18.500 hectáreas, que están bajo la administración de Conaf y que tiene como objetivos resguardar la diversidad ambiental de la zona, potenciar el desarrollo de las poblaciones aledañas mediante destinos turísticos atractivos y, además, la implementación de medidas de compensación de la construcción de la represa Ralco, por medio de la compra del fundo Porvenir, para luego donarlo al Fisco, creando así esta reserva forestal.

Gracias a esta iniciativa, que en conjunto con otras, como la central Angostura, en las comunas de Santa Bárbara, Alto Biobío, Quilaco y Mulchén se ha trabajado infatigablemente en generar un circuito turístico relacionado al turismo medioambiental, proyecto en el cual cientos de familias de estas comunas se han embarcado con emprendimientos que dependen, en gran parte, del atractivo vinculado a este tipo de reservas nacionales.

Sin embargo -y este es el punto-, ninguno de estos objetivos se ha podido cumplir, ya que esta reserva natural, que es propiedad fiscal y patrimonio de todos los chilenos, se mantiene en una toma permanente en sus accesos por una comunidad que reivindica su propiedad, impidiendo el ingreso a turistas y vecinos.

De hecho, el personal de Conaf que estaba a cargo del cuidado de esta reserva debió ser retirado hace meses ante la imposibilidad de garantizar su seguridad, dejando en el más completo abandono a esta área -se supone protegida.

Durante los últimos meses he enviado oficios al Ministerio del Interior solicitando informar sobre las medidas que el Gobierno estaba tomando para normalizar esta situación, que durante los últimos años ha imposibilitado el acceso a turistas y vecinos a esta zona de conservación de la naturaleza y que se encuentra -se presume- bajo la protección del Estado.

En conclusión, celebro la intención de institucionalizar un día nacional de las áreas protegidas en nuestro país, pero estimo que su efecto real será nulo si el Estado de Chile no es capaz de garantizar el libre acceso de sus ciudadanos y turistas extranjeros a ellas.

En tal sentido, llamo -por su intermedio, Presidente- a que el Gobierno tome las medidas necesarias para que el libre acceso a esta área protegida en particular esté garantizado para todos los chilenos y visitantes extranjeros a la máxima brevedad, de manera que los objetivos iniciales que fundamentaron la creación de esta reserva nacional puedan efectivamente ser cumplidos: la real protección de la diversidad medioambiental de la zona y lograr un desarrollo económico para las comunidades locales a través de circuitos turísticos potentes y seguros.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto que estamos discutiendo y votando el día de hoy propone declarar el Día Nacional de las Áreas Protegidas.

En Chile la biodiversidad es una de las riquezas más importantes que tenemos, con una cobertura de bosque nativo que representa el 18 por ciento de su superficie continental, más de 1.300.000 hectáreas de humedales, ecosistemas marinos de alta productividad y más de 60.000.000 de hectáreas de áreas protegidas.

Por ende, debemos generar en la ciudadanía conciencia sobre la preservación de la naturaleza, así como asegurar la diversidad biológica y conservar el patrimonio ambiental.

Nuestra Región del Biobío cuenta con hermosas reservas nacionales, santuarios y un parque nacional con una rica biodiversidad que debemos cuidar para las nuevas generaciones, siendo este uno de los grandes desafíos para las actuales autoridades. En la última

cuenta pública de la institucionalidad ambiental de la región, se dio a conocer que Biobío es la segunda región del país con más humedales urbanos declarados durante el último año y se destacó que no existe otra región que tenga una política pública para la conservación de la biodiversidad.

Estos sin duda son grandes avances; pero debemos seguir trabajando desde el Congreso, colocando al ecosistema y a las personas en el centro para asegurar el cuidado de dichos espacios, regular la institucionalidad ambiental de Chile a fin de lograr un equilibrio entre todos los agentes involucrados y seguir promoviendo los planes que buscan alcanzar la meta de descarbonización del país, pensando en la salud de las personas que viven en las llamadas “zonas de sacrificio”, porque juntos podemos lograr el anhelado Chile más ecológico y más sano.

Voto a favor, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidente.

Antes de comenzar, saludo al Alcalde Juan Rocha, de la comuna de Lanco, y a los concejales y concejales que lo acompañan en las tribunas.

Quiero felicitar este proyecto de ley, que con la Senadora Núñez, el Senador Lagos Weber, la Senadora Órdenes, el Senador Latorre y quien habla presentamos con la idea precisamente de reconocer y señalar que el segundo sábado de noviembre de cada año se fije específicamente como el Día Nacional de las Áreas Protegidas, para que ese fin de semana se pueda destacar, celebrar y conmemorar ese día en los distintos escenarios del país.

Creo que es tremendamente relevante dilucidar dudas con respecto a para qué se hacen estas conmemoraciones de días, de tal o cual actividad: precisamente para poner en discu-

sión ese tipo de materias.

Yo valoro mucho que el Senador Keitel, un Senador de la Región del Biobío, reconozca, por ejemplo, la importancia, el avance que tienen los humedales urbanos en esa zona, que además los vimos en funcionamiento, a propósito del desastre de inundaciones la semana pasada, de tormentas, de lluvias enormes, como espacios naturales que evitan inundaciones, que evitan más desastres.

Podemos ver cómo en distintos lugares, en la Región de Valparaíso, en la Región del Maule, en la Región de O'Higgins, en el propio Santiago, el respeto, la preservación del medioambiente permite mitigar y evitar mayores desastres frente al cambio climático y a situaciones que claramente se van a presentar con mucho mayor frecuencia en nuestro país, con grandes temporadas de lluvias, muchos milímetros de agua caída, y después con largos períodos, de meses o años, de sequía.

Hemos aprobado de manera transversal en este Parlamento la Ley sobre Cambio Climático, lo que tiene que llevarnos a ese compromiso.

Creo que esto es importante, porque si nosotros tenemos fechas de conmemoración; si vamos haciendo conciencia; si vamos generando la posibilidad de que los profesores y las profesoras en las distintas escuelas eduquen, formen en esta materia; si hacemos que se tome conciencia de esto en el ámbito local, con los dirigentes sociales, con las comunas, con los alcaldes, con los gobiernos regionales, para escalar hacia el ámbito nacional, vamos a tener un mejor país.

Por eso, este Día Nacional de las Áreas Protegidas debe ir en ese camino, de apoyar y conmemorar en todo el territorio esta temática.

Por último, nos encontramos *ad portas* -se va a promulgar- de la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y esta nueva efeméride puede contribuir, precisamente, al cuidado y a la protección del patrimonio ambiental y de la biodiversidad.

Chile se encuentra entre los diez países -es importante tenerlo presente- con menor inversión en biodiversidad, por lo que es necesario que este debate, esta concientización y este cambio de paradigma se traduzcan en más inversión en el ámbito de la protección de estas áreas.

Por eso, Presidente, me imagino que este proyecto va a ser aprobado por unanimidad.

Nuevamente, agradezco a cada uno de los colegas que lo han suscrito.

Debemos seguir avanzando en generar conciencia, pero también protección del medioambiente.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Las áreas protegidas tienen una especial relevancia para las regiones del norte del país, en especial para el resguardo de acuíferos que alimentan vegas y bofedales, sitios Ramsar, parques o reservas nacionales ubicados en la Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta. Y hablo sobre todo de los acuíferos que sustentan a las comunidades andinas, protegiendo los ecosistemas.

Las áreas protegidas en Chile abarcan una superficie de aproximadamente 30 millones de hectáreas, las cuales se distribuyen en un total de 157 unidades emplazadas en diferentes tipos de ecosistemas.

Sin embargo, la distribución por ecosistemas no es homogénea, ya que más del 80 por ciento corresponde a ecosistemas terrestres; un 14 por ciento posee ambientes costeros, costeros-marinos, intermareales y marinos; y solo un 5 por ciento de estas unidades albergan humedales.

Entre las áreas protegidas de la Región de Arica y Parinacota, cabe destacar los humedales de Lluta, el salar de Surire, la reserva nacional Las Vicuñas, el parque nacional Lauca y el monumento natural Quebrada de Cardones.

Es evidente que el éxito en la protección de estas áreas radica en la identificación de la comunidad con ellas, con su importancia y con lo fundamental de su sustentabilidad.

En ese contexto, el establecer un Día Nacional de las Áreas Protegidas constituye una medida eficaz para que la comunidad se acerque a su conocimiento y protección en todo el territorio nacional, regional y comunal. La protección y preservación de los ecosistemas no solo es fundamental en nuestros días, sino que genera una inexcusable responsabilidad con las generaciones futuras.

Voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senadora Allende, ¿usted pidió de nuevo la palabra? ¿No?

Entonces, Senador Walker.

Perdón, ¿había pedido la palabra, Senadora?

Senadora Allende, puede intervenir.

La señora ALLENDE.- Presidente, para aclarar, yo leí el informe de la Comisión porque en ese momento no había llegado el Senador Latorre. Pero ahora solicité la palabra simplemente como una integrante más del Senado.

Quiero partir por felicitar a los mocionantes.

Me parece que es muy necesario tener este día para una mayor conciencia.

En tal sentido, no se puede dejar de decir que nuestros ecosistemas están superando cada día umbrales más críticos, experimentando cambios irreversibles en el clima y en la pérdida de la biodiversidad. Estos cambios avanzan con especial fuerza en América Latina. Según nos informa la WWF, desde 1970, todas las poblaciones de animales decrecieron alrededor de un 60 por ciento, y poblaciones enteras en Sudamérica y Centroamérica han decaído en un 89 por ciento.

La tarea de protección de nuestras áreas protegidas es muy grande, está lejos de terminar, y para ello es fundamental contar con un

mejor marco jurídico, más presupuesto, fiscalización, pero, sobre todo, una participación y vinculación con la sociedad civil para visibilizar y dar a conocer nuestro patrimonio natural.

Creo que dimos un paso histórico cuando aprobamos el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Esto va a permitir completar nuestra institucionalidad ambiental y afrontar de mejor manera los compromisos internacionales que recientemente adquirió nuestro país y las iniciativas que se han levantado.

Por ejemplo, en la última COP15 de Biodiversidad se acordó el objetivo mínimo. Doscientos países, incluido Chile, aprobaron el Marco Mundial de la Biodiversidad, que propone conservar el 30 por ciento de la superficie del planeta, movilizándolo al menos 200 mil millones de dólares anuales.

Ayer, en la sesión especial sobre el litio, se nos informó que la Estrategia Nacional contempla conservar el 30 por ciento de la superficie de salares, aumentando el apenas 7,5 por ciento de salares que se encuentra hoy bajo protección oficial.

Otro paso más se ha dado en los últimos meses con el acuerdo conocido como “BBNJ” (sigla que en inglés significa Biodiversity Beyond National Jurisdiction), que permitirá la creación de corredores biológicos en ultramar. Así también se busca la creación de la primera área protegida internacional en la Antártica, iniciativa que nuestro país ha liderado, tal como el Presidente Boric ha promovido la propuesta que pretende proteger corredores biológicos desde las costas de Canadá hasta el archipiélago de Chiloé, llamada “Américas para la Protección del Océano”.

Chile, entonces, avanza en el número de áreas bajo protección oficial en los últimos años. Hace poco, el Presidente Boric inauguró el Parque Nacional del Desierto Florido, que constituye el cuadragésimo cuarto parque nacional de Chile y se suma a las 105 áreas que están actualmente bajo el resguardo de Conaf, que equivalen a 18 millones de hectáreas.

Sin embargo, pese a este aumento sostenido, solo el 32,8 por ciento de la superficie está verdaderamente protegida de manera adecuada. Según datos del PNUD, Chile gasta 60 centavos de dólar por área protegida -¡60 centavos de dólar!-, lejos del promedio de América Latina y el Caribe, que es de 1,95 dólares.

Por eso, como tenemos que hacer un enorme esfuerzo, nos debemos comprometer cada vez con más fuerza y buscar todas las herramientas que nos permitan, efectivamente, cumplir como país y realmente velar por nuestras áreas protegidas.

Tenemos que visibilizar y coronar políticas de largo plazo.

En tal sentido, la aprobación del SBAP significa un aumento del 57 por ciento del presupuesto anual destinado a esta materia.

En consecuencia, me parece muy bien que se declare el segundo sábado de noviembre como el Día Nacional de las Áreas Protegidas, como decíamos antes, para una mayor concientización, para que las familias visiten estos lugares y para que se eduque ambientalmente a nuestros niños y jóvenes.

Por eso, Presidente, apoyo esta moción, que me parece muy importante.

Nosotros tenemos que avanzar en cómo proponer un verdadero desarrollo sostenible, una mejor democracia ambiental, una sociedad más resiliente e informada de las graves consecuencias y de lo vulnerables que somos frente al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad que nos amenaza a cada instante.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Me tocó concurrir con mi voto favorable en la Comisión de Medio Ambiente a la aprobación en general y en particular de este proyecto, que establece el Día Nacional de las Áreas Protegidas.

Felicito a sus principales autores, los Sena-

dores De Urresti, Lagos y Latorre y las Senadoras Núñez y Órdenes.

Es muy importante establecer este Día Nacional de las Áreas Protegidas, es decir, una efeméride orientada a celebrar y reflexionar sobre la importancia de la preservación de la naturaleza, de asegurar la diversidad biológica o de conservar el patrimonio ambiental.

Efectivamente, el objetivo de este proyecto es declarar el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas.

Acabamos de despachar, después de mucho tiempo, transcurridos doce años, el proyecto que crea el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y establece un Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Creo que finalmente se despachó una buena iniciativa, un texto equilibrado.

Lamentablemente, Presidente, su discusión se centró en la presencia o no de la industria salmonera en las reservas nacionales. Pero el proyecto iba mucho más allá de eso. De hecho, quedaron excluidas tales actividades y otras en los parques nacionales, en las áreas de reservas vírgenes y también en los monumentos naturales.

Considero que estamos dando un paso significativo al establecer el nuevo Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Pienso que habrá un tremendo desafío en la implementación de este nuevo servicio. Y, sin duda, la instauración del Día Nacional de las Áreas Protegidas va a ayudar a relevar de manera permanente la necesidad de preservar las áreas protegidas y, en definitiva, la biodiversidad, que es tan importante para combatir el cambio climático.

Por eso, obviamente, votamos a favor de este proyecto, tal como lo hicimos en la Comisión de Medio Ambiente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias.

Señor Presidente, yo me pregunto, cada vez que discutimos si declaramos algún día como “día nacional de”, si ello tiene sentido o no, si servirá de algo, qué efecto va a producir. Y estoy plenamente convencida de que esto va a cumplir su objetivo.

Este proyecto de ley, que hemos impulsado de manera transversal desde la Comisión de Medio Ambiente, busca la incorporación formal en el derecho del Día Nacional de las Áreas Protegidas, es decir, el establecimiento de una efeméride orientada a celebrar y reflexionar sobre la importancia de la preservación de la naturaleza, de asegurar la biodiversidad biológica y de conservar el patrimonio ambiental.

En Antofagasta, respecto de la cual muchas veces me ha tocado intervenir por nuestra actividad principal, que es la minería -también tenemos la actividad portuaria y hoy la que se desarrolla en torno a la energía-, contamos con seis áreas protegidas. Así es, en pleno desierto, en el desierto más árido del mundo. Estas son la reserva nacional Los Flamencos, el parque nacional Llullaillaco, el monumento natural La Portada, el monumento natural Paposo Norte, la reserva nacional La Chimba y el parque nacional Morro Moreno.

La finalidad, entonces, de declarar este día como tal, de establecer el Día Nacional de las Áreas Protegidas, es generar conciencia colectiva, fomentar la cultura de este tipo de patrimonios y aumentar el valor paisajístico de estos espacios.

Un área protegida, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, es “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados”, en definitiva, de nuestra casa, de nuestro pla-

neta.

Por lo anterior, este proyecto, que declara el segundo sábado de noviembre como el Día Nacional de las Áreas Protegidas, y que se encuentra en plena concordancia con la actualización de normas medioambientales en las que Chile ha ido avanzando en los últimos años, las que a su vez vienen a reafirmar el compromiso de las organizaciones ciudadanas, de las autoridades y del Estado en esta materia, sobre todo cuando cuestiones como la información, la educación y la gestión de áreas protegidas pudieran requerir presupuesto para cumplir sus propósitos, viene a ser una buena medida y una decisión correcta.

Por lo tanto, no solo como autora de este proyecto, sino también como Senadora de la Región de Antofagasta, hago un llamado hoy día a todas y a todos a que podamos proteger nuestras áreas, a que cuidemos nuestro medioambiente, nuestra casa, nuestro planeta y a que se pueda destinar un día al año para concientizar de manera colectiva a la comunidad, fomentar la cultura de este tipo de patrimonio y, como dije recién, aumentar el valor de estos espacios.

Así que voy a votar a favor, Presidente. Y solicito que la Sala haga lo propio.

Gracias, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Muchas gracias, Presidente.

Quien me antecedió en el uso de la palabra, la Senadora Paulina Núñez, se preguntaba para qué sirven todos estos días nacionales, y ella explicaba claramente el porqué.

Yo sé que tenemos muchos días nacionales, de distintas cosas, pero a mi juicio ello contribuye de alguna manera a ir creando conciencia respecto de distintos temas, porque la memoria es frágil.

Valoro estos días nacionales porque son un reconocimiento.

Una vez en este Hemiciclo, en plena pandemia, tratamos un proyecto relativo al Día Nacional del Peluquero, y todos decían “¡Cómo vamos a colocar en tabla el Día Nacional del Peluquero en plena pandemia!”. Tuvimos un gran debate sobre eso. Pero, más allá de la caricatura que pueden hacer algunos, esa fue una iniciativa que de alguna forma hacía un reconocimiento a más de ciento ochenta mil peluqueros en Chile, cuyo trabajo constituye una labor social y tiene la misma dignidad que otros.

No quiero entrar a comparar unos días nacionales con otros, porque lo que hoy día nos convoca es declarar el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas.

Fíjense que, buscando algunas frases de la historia, Alonso de Ercilla, en el siglo XVI, se refería a nuestro país en términos elogiosos:

*“Es Chile norte sur de gran longura,  
costa del nuevo mar; del Sur llamado;  
tendrá del leste a oeste de angostura  
cien millas, por lo más ancho tomado”*

Eso nos decía Alonso de Ercilla en el siglo XVI.

Chile -hay que recordarlo- tiene barreras naturales que protegen, pero que también excluyen, lo que nos da una posibilidad muy particular de tener especies desconocidas en el resto del mundo y cuya evolución ha sido diferente a la del resto del planeta; una tierra con pocas especies ponzoñosas; una tierra para admirar y apreciar; una franja con la nieve de los Andes, la aridez extrema del desierto de Atacama, el solaz de la selva valdiviana. La selva valdiviana del Senador Alfonso de Urresti, o la tierra de Atacama de la Senadora Provoste, o la tierra del Maule.

Vuelvo a repetir: el solaz de la selva valdiviana.

¡Cuántas veces con el Senador De Urresti nos hemos enfrentado porque tenemos visiones distintas, pero queremos lo mejor para el tema de los humedales!

¿Quién ha sido el rey de los humedales en este Congreso? ¡El Senador De Urresti! Pero jamás, ¡jamás!, me ha invitado a firmar uno de esos proyectos, pese a que tengo tantos humedales en mi región. Pero lo respeto porque él ha sido coherente.

Estoy hablando del solaz de la selva valdiviana en medio del norte, como es el parque Fray Jorge; de la belleza natural de la región que me honro en representar, con sus volcanes nevados, sus lagos prístinos, su verde inmenso y su mar agreste; de un Chile con la Patagonia casi virgen, que termina en la Antártica, la tierra de la esperanza y del futuro.

Yo sé que esto sale como a poesía. ¡Es que es poesía!, poesía que nace del corazón, por la belleza de nuestra Región de Los Lagos, al igual que la de otras regiones, como la Región de Aysén.

Proteger para las nuevas generaciones este patrimonio no es una posibilidad; es -y lo digo con mayúscula- ¡un Deber! Y Chile tiene una larga tradición en su protección. No siempre ha sido fácil, y menos ha gozado de la simpatía y comprensión de muchos, pero ha sido un esfuerzo sostenido de todos los gobiernos, con distintas intensidades.

Desde 1925, cuando se crea el primer parque nacional en La Araucanía, el parque Benjamín Vicuña Mackenna, mucha agua ha pasado bajo el puente del tiempo, y también hemos mejorado nuestro conocimiento de las dinámicas evolutivas de nuestro mundo vegetal y animal, hasta la reciente aprobación por este Congreso de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que tanto se demoró en ser aprobada: ¡ocho años!

Yo estuve presente en sus primeras discusiones, y no tengo complejo en reconocer que una de las Senadoras más persistentes en este proyecto fue la Senadora Allende -también en la Ley Ambiental-. Yo tenía muchas diferencias con ella en esta materia, pero ¡terminaron convenciéndome los hechos!

¡Debemos asumir un compromiso real!

Cuando tuve vista al Mapocho, y la tuve durante veinticinco años, cuando fui Diputado por la Región Metropolitana, no estaba al tanto de lo que pasaba en el resto de Chile y en las distintas regiones. Pero hoy día valoro y estoy convencido de que debemos asumir un compromiso mayor con el medioambiente y con las áreas protegidas.

Pero cuando hablamos de áreas protegidas, ¡ojo!, tenemos que hacerlas compatibles con la actividad económica.

Con el tiempo veremos lo que va sucediendo, paso a paso, porque lo que no hemos hecho en cincuenta o sesenta años no lo podemos realizar solo con una ley y en un año.

Crecimiento y protección del patrimonio no son incompatibles ni deben ser considerados opuestos. En tiempos en que el cambio climático nos obliga a repensar nuestros paradigmas, poner en la palestra pública la relevancia de las áreas protegidas no parece banal.

No soy muy partidario de estos “días de”, pero considero muy relevante tener un día en noviembre donde dejemos de mirar una pantalla, levantemos la vista y seamos capaces de disfrutar lo que nos ha costado tanto proteger. Es un día de reconocimiento, y, por la importancia que ello significa, debemos valorar y proteger el medioambiente con este Día Nacional de las Áreas Protegidas.

Que el cemento de todos los días no nos haga olvidar que la belleza está en cada rincón de nuestro país, y solo se requieren las ganas de conocerla.

Yo apruebo este proyecto, señor Presidente.

Y le agradezco sinceramente a mi asesor que escribió esta intervención, ya que lo hizo muy bien al representar el sentimiento poético, de corazón, que nace con un tema tan bonito como es proteger la naturaleza y la belleza de Ñuble, la belleza de Valdivia, la belleza de Atacama, la belleza...

La señora EBENSPERGER.- Del norte.

El señor MOREIRA.-... del norte también.

El señor DURANA.- ¡Y la de Tacna...!

*(Risas).*

El señor MOREIRA.- ¡La de Tacna no, señor...! ¡Ahí no están los buenos...!

La belleza que tienen todas las regiones, como Valdivia y las que representa cada uno de ustedes.

Voto no solamente con el corazón, sino con la convicción de que hay que proteger ¡siempre! nuestro medioambiente.

Y nuestra región, la Región de Aysén -para que no se vaya a sentir el Senador Sandoval-, también la del Vicepresidente, en fin, todas las regiones del país,...

El señor KUSANOVIC.- ¡Magallanes!

El señor MOREIRA.-... como Magallanes, tienen algo maravilloso de naturaleza que mostrar.

Voto a favor, para que sea un día especial de reconocimiento.

He dicho, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador, por su poético discurso.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Como señalaba el Senador Moreira, Chile tiene una larga tradición en la protección de áreas naturales: las primeras áreas protegidas datan de principios del siglo XX, siendo contemporáneas a las primeras creadas en el mundo.

Por eso quiero valorar que hoy día estemos tramitando un proyecto de ley que declara el Día Nacional de las Áreas Protegidas. Y digo esto porque Chile debe poner en valor su biodiversidad y su patrimonio ambiental, estableciendo como propósito la conservación de estas áreas.

De ahí que es tan importante que el segundo sábado de noviembre de cada año se declare el Día Nacional de las Áreas Protegidas. Lo digo también porque represento a una región, la de Aysén, donde las áreas protegidas abarcan más

del 50 por ciento del territorio (hablamos de cerca de 7 millones de hectáreas) y el 42 por ciento del mar territorial.

Yo quiero dedicar esta nueva efeméride a quienes trabajan en las áreas protegidas, en particular a los guardaparques de la Región de Aysén: a Juan Pincheira, presidente del Cuerpo de Guardaparques de Aysén; al señor Luis Azócar, presidente del sindicato de trabajadores, y a tantos otros que están distribuidos a lo largo de todo el territorio regional en pos de la protección de la biodiversidad y la conservación, como el señor Hernán Amado, Luis Velásquez, Mireya Azócar, Paola Moldenhauer, Jorge Osse, Fernando Mansilla y Orlando Beltrán.

Digo esto porque hemos avanzado mucho, y quiero reconocer la labor que se ha realizado en la Comisión de Medio Ambiente, porque la verdad es que tramitó con bastante celeridad esta iniciativa. Gracias a esa Comisión hoy día contamos con una Ley Marco de Cambio Climático; con el SBAP como un nuevo servicio público, después de más de una década de tramitación; con la Ley de Humedales Urbanos. Podemos hacer una larga lista.

El Estado ha visibilizado y ha expresado claramente su compromiso con el resguardo del patrimonio natural de Chile; pero ello requiere también un esfuerzo -lo mencionaba la Senadora Isabel Allende- para avanzar en los temas de presupuesto, porque no podemos entrar en la misma contradicción del año pasado, cuando se rebajó la asignación de la Conaf, particularmente en materia de áreas silvestres protegidas.

En la Región de Aysén, en particular, 7 millones de hectáreas están a cargo de cerca de 45 guardaparques. ¡Eso no puede seguir ocurriendo! Chile no puede continuar asumiendo compromisos en esta materia si efectivamente no va a comprometer las condiciones mínimas y básicas para el resguardo que corresponde.

En ese sentido, creo que debemos seguir avanzando para que haya un presupuesto adecuado, para que exista mayor fiscalización. Lo

digo porque hablar de áreas protegidas y de la naturaleza en Chile es hablar también de lo que constituye nuestra identidad.

El patrimonio que muestra Chile hacia el exterior, respecto del cual debemos hacernos cargo, está muy ligado a la naturaleza y a la biodiversidad, por tanto, tenemos que continuar consolidando estos temas. Y espero de verdad que en la Ley de Presupuestos haya una expresión distinta, dado que contamos con la Ley Marco de Cambio Climático, con el SBAP y con leyes en materia de conservación y resguardo del patrimonio ambiental. Supongo que vamos a hacer un gesto en esa materia.

De mi parte, Presidente, solo quiero decir que estoy muy contenta de haber participado de esta iniciativa, y confío en que el Día Nacional de las Áreas Protegidas nos va a permitir a todos visibilizar la importancia que tiene para nuestro país reflexionar acerca de los temas de conservación y enfrentar de manera adecuada desafíos que están muy ligados a cómo gestionamos las áreas silvestres, como son los temas relativos al cambio climático.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Un proyecto como este ciertamente nos convoca a todos a hablar de la mayor riqueza de nuestro país, que es su naturaleza, y a rendir homenaje a nuestras regiones.

Aprovecho esta ocasión para saludar a mi región, en la cual, junto con montañas y salares, está la laguna más alta del mundo, y cuya naturaleza se expresa de manera extraña en medio del desierto, en valles que conservan su calidad y su biodiversidad de manera permanente gracias a nuestro esfuerzo. Tenemos un solo humedal en Arica, y tratamos de cuidarlo de la mejor manera posible.

Un saludo a nuestros amigos en Chungará, a nuestros amigos en Visviri y también a nues-

tros amigos en las comunas que desarrollan la agricultura ariqueña.

Quiero, sin embargo, decir algo que me llamó la atención en este homenaje a la biodiversidad y a la riqueza de Chile. Ciertamente, todos han aludido con mucha razón a los santuarios de la naturaleza, donde está la mayor belleza que este país puede proporcionar, pero olvidando algo que es muy importante.

Me gusta mucho que este proyecto se llame “Día Nacional de las Áreas Protegidas” y no “Día Nacional de la Biodiversidad” -que yo habría aprobado igual, pero es algo distinto-, porque en Chile existe una riqueza natural que no siempre apreciamos y valoramos como corresponde. La prueba de ello está en que han hablado los Senadores de todas las regiones involucradas en este proyecto y ninguno ha hecho alusión a ella. Me refiero a la riqueza de nuestro cielo, que mira hacia la inmensidad y nos proporciona la fortuna de ser la mayor tierra astronómica del mundo.

Cuando hablamos de “áreas protegidas”, espero que nos acordemos de cuidar al cerro Paranal, al cerro Armazones; que recordemos el gran proyecto Magallanes, que debería crear el observatorio más grande del mundo, con lo cual tendremos tres de los cinco observatorios más grandes que se conocen. Me refiero a los observatorios visuales, porque, por cierto, también está el observatorio ALMA en el norte de Chile, que es el primer radio observatorio del mundo. En materia de radioastronomía no hay nada como ALMA.

Esas también son riquezas naturales, Presidente. Son agrestes, no tienen una sola hoja, ni un solo árbol. Son tan estáticos, estables, que su naturaleza no cambia ni con los siglos.

No cabe duda de que es una riqueza que debemos proteger, su aire, su cielo, para evitar que se contamine. Cuando uno va a Paranal -he estado allá-, llega la noche y no se ve nada; está todo bajo tierra para evitar que se contamine la luz que mira hacia el universo desde Chile.

Por eso, quiero dejar constancia de que, en términos prácticos, estos son sitios que también requieren protección. Las áreas astronómicas de Chile son las más importantes del mundo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

En buena hora estamos discutiendo este proyecto, y lo vamos a aprobar en términos unánimes, por lo que uno escucha y observa en las connotadas intervenciones anteriores.

Venimos saliendo de una catástrofe, donde lo que hicimos mal nos pasa la cuenta. Lluve de manera inclemente y nuestra población es la que sufre los embates de este cambio climático, que es producto de los errores y los horrores cometidos por la sociedad, por la humanidad, y también por nosotros en nuestro país.

¿Por qué, entonces, debemos desarrollar un proyecto como este en el Congreso de la nación? Porque debemos seguir educando, creando conciencia medioambiental, que es necesaria en la toma de decisiones y en la destinación de recursos públicos para proteger estos espacios, los cuales tienen que ver con reservas, con la protección de la naturaleza y de la vida de quienes habitamos en las diferentes regiones del país.

Es importante proteger el origen de nuestros ríos en la alta cordillera, para que los efectos no se hagan sentir aguas abajo.

Y quienes desarrollan proyectos productivos deben tener un mayor compromiso con el conjunto de la vida, una visión holística para la aplicación de medidas que luego no sean dañinas para el patrimonio y la vida de las personas.

Es muy relevante la creación de este día, porque educa en el presente, pero, al mismo tiempo, transforma el futuro. Y eso es lo que

debe quedarnos. Por eso estamos creando este Día Nacional de las Áreas Protegidas.

Soy de una región esencialmente verde, la Región del Biobío, que se llama así por el río más largo del país, el más caudaloso tal vez, el cual al mismo tiempo produce mucha riqueza desde el punto de vista biológico.

Hay lugares donde se requiere una dedicación mayor; por ejemplo, el parque Pedro del Río Zañartu, que fue otorgado a la ciudad de Concepción por el propio Pedro del Río, ubicado en la península de Hualpén, donde existe una constante discusión acerca de qué se hace con ese lugar. Porque, ¡claro!, están las presiones de los desarrolladores inmobiliarios que quieren transformar el uso de suelo y desproteger esa zona, creando espacios para la construcción habitacional, dañando y depredando el patrimonio biodiverso que allí existe.

Está la reserva Nonguén, también constantemente amenazada por desarrollos inmobiliarios para acotarla y achicarla. ¡Tenemos que cuidarla!

El parque Tumbes, en la península de Tumbes, en Talcahuano: hay que poner más cuidado en su manejo y recuperarlo para que esa reserva natural sea parte de la ciudad puerto. Y, junto con ello, fomentar el cuidado y la educación de niños y niñas en el sistema escolar, cosa de crear conciencia medioambiental en el futuro.

El humedal Boca Maule, en la ciudad de Coronel, ha sido rescatado y desarrollado con un proyecto interesante. Junto con el Senador Alfonso de Urresti lo visitamos en su momento, para que allí se aplicara la Ley de Humedales, y hoy día está consagrado como tal.

En fin, en los altos de Antuco, en Quilaco, por donde uno recorre la región se encuentra con este tipo de territorios, de áreas protegidas, respecto de las cuales tenemos que entender que son parte del patrimonio biodiverso, que nos van a permitir, por lo tanto, los cuidados de todo nuestro patrimonio y de todos los ecosistemas.

Estas áreas van a desempeñar un papel fundamental en la protección y preservación de nuestra flora y fauna, de los ecosistemas y recursos naturales valiosos. Pueden tener diferentes categorías y niveles de protección, que varían según el lugar y los territorios en que se encuentran. En las dieciséis regiones que conforman nuestro territorio nacional existe una diversidad que hay que observar, apreciar y cuidar.

Ese es el desafío que nos plantea la naturaleza, que nos plantea nuestro país, con una perspectiva de futuro y de largo plazo.

Por lo tanto, nuestras opiniones y nuestro proceder a la hora de votar proyectos, que tienen discusiones distintas, deben considerar el desarrollo sustentable y sostenible en el tiempo.

La conservación de la biodiversidad, de las áreas protegidas, nos va a brindar este refugio seguro para las especies, las plantas, los animales, protegiendo -reitero- la biodiversidad biológica y preservando los hábitats naturales.

Debemos mantener estos servicios ecosistémicos. Los ecosistemas saludables dentro del área protegida proporcionan servicios vitales para la sociedad, como la protección del agua, del suelo, la regulación del clima y la polinización de cultivos.

La investigación y la educación son parte de otro capítulo que también se concentra en esto.

Estas áreas son valiosas para la investigación científica y la educación ambiental, brindando la oportunidad para estudiar la naturaleza y comprender mejor los procesos ecológicos que se viven en nuestras regiones.

Y, por cierto, el turismo y la recreación deben ser sostenibles. Muchas áreas protegidas atraen a visitantes y a turistas, generando oportunidades económicas a través del turismo sostenible, proporcionando una experiencia de contacto con la naturaleza que debemos propiciar.

Sin embargo, las áreas protegidas también

enfrentan desafíos, como la deforestación. Hay que proceder, por lo tanto, con políticas públicas tendientes a superar esta condición y a propiciar la reinstalación y la forestación, sobre todo de flora y fauna nativa, que es la que tenemos que recuperar. Porque, de paso, con eso contribuimos a generar una verdadera protección ambiental para evitar, cuando llega la época estival, el verano, los incendios forestales.

Son materias que están pendientes y que tenemos que asumir, pero con la misma elocuencia puesta en nuestros discursos a la hora de tomar decisiones y de respaldar estas medidas, que se tienen que llevar desde el Estado central y los diferentes gobiernos regionales para que se puedan tomar estas decisiones y hacer estas inversiones en función de la identidad local.

Debe ser una gestión, por lo tanto, efectiva y sostenible, porque estas áreas requieren planes de manejo adecuados y participación de las comunidades locales, apoyo financiero y cooperación entre los diferentes actores.

A nivel global también existen varias iniciativas y acuerdos internacionales para promover la conservación de áreas protegidas, como los objetivos respecto a la diversidad biológica y la conservación señalados en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestre (Cites).

En resumen, las áreas protegidas son fundamentales para la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas naturales. Su importancia radica en la preservación de la naturaleza y la sostenibilidad en el largo plazo de nuestro territorio. Y con ello contribuimos a superar hoy día la condición de crisis que vive la Tierra.

Y espero que haya unanimidad para este día nacional, que -reitero- es importante para la conciencia medioambiental que el país requiere en el presente, pero con una perspectiva de futuro.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, Senador.

Si les parece, abriremos la votación, manteniendo los tiempos de quienes están inscritos.

—**Así se acuerda.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En votación.

*(Durante la votación).*

Ofrezco la palabra al Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

La Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, que me toca presidir, tiene el honor de declarar el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas.

Esta moción, como ya se ha dicho, es del Senador De Urresti, y la patrocinamos el Senador Lagos, las Senadoras Núñez y Órdenes y quien habla. Y fue aprobada por la unanimidad de sus integrantes (5x0), por lo que hago un llamado a la Sala para aprobar también por unanimidad esta iniciativa.

Además, hace pocas semanas se aprobó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), después de más de diez años de tramitación en el Congreso Nacional.

Con esto, el proyecto busca el establecimiento de una fecha orientada a celebrar y reflexionar sobre la importancia de la preservación de la naturaleza, asegurar la diversidad biológica y conservar el patrimonio ambiental.

De este modo, esperamos que en el establecimiento de este día se puedan conmemorar nuestras áreas protegidas, fomentando la visita a estas de las personas, las familias y las comunidades educativas, de manera de concientizar a nuestros ciudadanos sobre la importancia de preservar nuestro patrimonio natural. Es una fecha propicia para promover la educación ambiental a todo nivel, fomentar el turismo sustentable y resaltar la importancia que tiene o puede tener esto para las regiones en que se encuentran las áreas protegidas.

Por último, también se hizo presente en el

proyecto de artículo único que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión lo discutió en general y en particular. Y, como decía anteriormente, lo aprobó por unanimidad.

Por último, Presidente, esta iniciativa también busca el manejo de las áreas protegidas siendo este el mecanismo más adecuado para la preservación de todos sus elementos: genéticos, especies y ecosistemas.

Por tanto, voto a favor. Y hago un llamado a la Sala para que podamos aprobar, ojalá por unanimidad, este importante proyecto: declarar el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Lagos.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, Presidente.

Ciertamente voy a votar a favor del proyecto. Soy uno de los mocionantes junto a las Senadoras Núñez y Órdenes y los Senadores Latorre y De Urresti.

Creo que fue la Senadora Núñez quien señalaba -por su intermedio, señor Presidente- que uno puede cuestionarse cuál es la utilidad de fijar por ley días determinados en el calendario nacional para conmemorar, recordar una efeméride, etcétera. En mi opinión, esto siempre es importante, pero lo mejor y más adecuado es ver cuánto énfasis se le pone a relevar ese día.

Quiero decirle que este Parlamento aprobó, en otra moción que presentamos en su oportunidad, el Día Mundial de los Océanos, basándonos en su reconocimiento internacional para aplicarlo -si usted quiere- a nuestro calendario nacional.

Y recientemente, el 8 de junio, realizamos en el Salón de Honor de este Congreso Nacional, por tercer año, una actividad muy masiva a nivel presencial y de *streaming*, en donde lo

que se hace...

(*Rumores*).

Senador De Urresti, ¡por favor!

Decía que lo que se hace es ayudar a generar conciencia sobre un tema muy relevante: la protección de los océanos, con una agenda muy variada pero muy circunscrita. Estoy hablando de relevar lo que fue el tratado que se suscribió recientemente a nivel global sobre la protección de la biodiversidad más allá de las aguas jurisdiccionales; los esfuerzos para generar un área marina protegida en la Antártida, que se diría que es lo que va quedando pendiente en materia de áreas marinas protegidas en el mundo; y también el esfuerzo que hicimos para vincular la protección de los océanos y de los ríos en Chile, en donde nuestra institucionalidad es bastante débil, por no decir pobre. Hemos avanzado hartito en las áreas marinas protegidas, pero hay muy poca institucionalidad en materia de ríos.

Ahora, esto de “el día nacional de” va a depender, como digo, del esfuerzo y las energías que se quiera relevar.

En el tema de protección de las áreas protegidas, que no me cabe duda de que va a incluir a los océanos, hay actividades que para aquellos que estamos en política son muy relevantes por lo siguiente: son de las escasas oportunidades en donde la edad promedio de los concurrentes en general es menor a varios de los que estamos sentados hoy día en el Hemiciclo -lo digo con respeto a aquellos que son bastante más jóvenes que yo-, pues las generaciones más jóvenes conectan con la política a partir de temas como la protección del medioambiente.

Quiero recordarles que en el Senado hemos avanzado muchísimo en esta materia: hicimos la legislación que establece la glosa para la protección de las áreas marinas protegidas en el presupuesto de Medio Ambiente; establecimos un incentivo tributario para las donaciones que tengan por objeto proteger el medioambiente, que no existía hasta hace poco; creamos re-

cientemente el Fondo Naturaleza Chile, que mueve importantes recursos a partir del trabajo conjunto público-privado para la protección de las áreas marinas protegidas, entre ellos los océanos también.

Y esta actividad, a diferencia de otros días nacionales que son en un día determinado, se fijó -como dice el proyecto- para el segundo sábado de noviembre de cada año, con lo cual estamos asegurándonos de que esta efeméride sea un sábado.

Un representante de las organizaciones no gubernamentales preocupadas del medioambiente, uno en particular, Pugh, me decía: “Mire, este sábado puede, eventualmente, asemejarse al Día del Patrimonio”, día en que innumerables sitios en Chile, de memoria, históricos, son visitados por centenares de miles de chilenos a lo largo del país.

Pues bien, este día de las áreas protegidas, un sábado de noviembre, con la debida campaña, publicidad e incentivos puede constituir un elemento muy importante a la hora de generar conciencia, en donde las autoridades nacionales de todo tipo, desde las magistraturas, los congresos, el sector público y por qué no hasta el sector privado, podrían movilizarse en torno a ofrecer visitas específicas presenciales a las áreas protegidas para relevar este día.

Es un conjunto de cosas.

Un “día nacional de” no a va a resolver los problemas de fondo, pero esto, más el SBAP, que hemos generado recientemente, y los recursos que se están invirtiendo son importantes.

Pero quiero decir que estamos al debe.

Me quedan un par de minutos, pero quiero terminar con algo.

Hay un déficit muy importante a la hora de financiar áreas protegidas. Tengo a la mano estadísticas de Pugh, entre otros, que señalan que actualmente en nuestro país se destinan menos de 1.600 pesos chilenos por hectárea protegida, ¡menos de 1.600! Y la mayoría de ellos viene básicamente -perdón lo coloquial- por corte

de boleto, es decir, se financia con la entrada. El gobierno central pone menos de un 40 por ciento en el financiamiento de las áreas protegidas en Chile y la mayoría de los recursos, en el caso de guardaparques y guardabosques, proviene de la entrada cortada.

Esta cifra de 1.600 pesos empalidece al lado de los casi 2.400 que gasta la hermana República Argentina por hectárea protegida o los más de 5.500 de la República de Perú (convertí a pesos chilenos las cifras, para que entiéramos de cuánto estábamos hablando).

Entonces, nosotros tenemos un déficit en el financiamiento de las áreas protegidas, básicamente una brecha de alrededor de 4.000 o 5.000 pesos por hectárea. Y estos recursos no pueden provenir solamente de la entrada; debe ser una política nacional.

Señor Presidente, termino agradeciendo el respaldo a esta iniciativa.

Que la celebración de este día tenga éxito va a depender de lo que hagamos todos nosotros a la hora de relevar la importancia de las áreas protegidas el segundo sábado de noviembre de cada año. Y para ello espero que las autoridades asistamos a esa conmemoración con las familias, con las organizaciones ambientales, con el sector público, con el sector privado.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidente, quiero sumarme a las palabras de felicitaciones para los autores del proyecto.

Creo que es importante que en los momentos en que hablamos de desafíos internacionales en materia de protección y de sustentabilidad del medio ambiente, tengamos un proyecto de este tipo, que les otorga de una u otra manera relevancia a los temas de preservación de áreas, sobre todo en nuestro país, que tiene hermosos lugares que hay que proteger. Justamente se debe compatibilizar esta protección

con las actividades que también hoy día se desarrollan en esos territorios.

El mundo tiene aproximadamente 202 mil áreas protegidas, que cubren prácticamente 20 millones de kilómetros cuadrados, lo cual determina que el 14,7 por ciento de las tierras del planeta se encuentren protegidas.

En nuestro continente tenemos desafíos importantes para avanzar en los temas relacionados con la protección del medio ambiente. Uruguay, Colombia y Argentina son los países que tienen las áreas más afectadas por la actividad humana.

Como vamos a determinar la celebración del Día Nacional de las Áreas Protegidas, no es un dato menor que más del 70 por ciento de los países del mundo tienen sobre el 50 por ciento de sus áreas protegidas bajo intensa presión humana, algo de lo cual se ha dicho en buena parte de las intervenciones.

Por lo tanto, los desafíos que tenemos para el futuro son importantes. Preservar la biodiversidad es un desafío mundial del cual nuestro país, por cierto, no puede estar exento jamás.

No hay que olvidar que fue la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro del año 1992 la que comenzó y marcó un hito en los temas de protección medioambiental. Todas aquellas áreas protegidas que hoy se determinan en el mundo existen gracias a ese encuentro tan importante que se desarrolló en Brasil.

Señor Presidente, ¿es importante tener una fecha que conmemore el Día Nacional de las Áreas Protegidas? Sí. Pero no va a tener ningún sentido si no existen ciertas condiciones que considero relevantes. Porque las áreas protegidas funcionan cuando están bien financiadas, en primer lugar. Funcionan cuando están bien administradas, bien localizadas y bien ubicadas. Son efectivas para detener las amenazas que causan la pérdida de biodiversidad y para garantizar que las especies regresen del borde de la extinción.

Por lo tanto, termino mis palabras señalando que el desafío central que tenemos como

país y a nivel planetario es mejorar la gestión de las áreas protegidas más valiosas para la conservación de la naturaleza y para garantizar su producción. Si no desarrollamos esos elementos, que son gravitantes, va a ser inoficioso tener una fecha que conmemore o celebre cada año el Día Nacional de las Áreas Protegidas.

Creo que es fundamental que los estados, los gobiernos, otorguen los recursos para que las áreas protegidas cuenten con un buen financiamiento, de modo que la protección sea efectiva y cumpla la labor para la cual fueron catalogadas como tal.

Voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza define las áreas protegidas como una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces. Tradicionalmente son consideradas como áreas protegidas los parques nacionales, las reservas naturales.

Ciertamente esta es una materia que se ha ido expandiendo en términos de cuáles son las áreas protegidas dentro de la superficie planetaria. Estas se encuentran entre el 11,5 y el 14 por ciento de la superficie, dependiendo de la fuente que se consulte. Bajo ese contexto, por supuesto, uno tiene que volcar la mirada hacia nuestro país.

Chile tiene 173 áreas protegidas en diversas categorías; 73 de ellas, que equivalen al 42 por ciento, han sido objeto de alguna actividad comercial, industrial o de explotación. Por tanto, es muy importante poner el foco justamente en eso: las talas ilegales, las ocupaciones ilegales,

los problemas relacionados con los deslindes, los dominios, entre otros.

Pero ciertamente el problema más de fondo es la gestión de las áreas protegidas, particularmente porque no hay un adecuado manejo por parte de la Conaf. Esta señalaba que para preservar las áreas protegidas se requieren alrededor de 1.500 guardaparques adicionales, y ciertamente Chile está en deuda con eso.

En nuestro país tan solo se invierten 1,27 dólares por hectárea versus los 16,47 dólares que invierte, por ejemplo, Costa Rica. Eso habla de la falta de atención, particularmente en las políticas públicas, respecto de la preservación de las áreas protegidas. Tampoco hay un presupuesto adecuado para la administración del Sistema de Áreas Protegidas, y ello implica que debemos poner el foco en esta materia.

He sido un activista en este tema. He presentado proyectos y recursos judiciales para proteger el campo dunar en la comuna de Concón; los humedales en la Región de Valparaíso, particularmente los corredores biológicos en las comunas de Algarrobo, Casablanca, El Quisco y San Antonio. Por lo tanto, me siento particularmente satisfecho por que tengamos un día que nos permita volcar la mirada hacia las áreas protegidas, e incentive a las comunidades educativas y a la comunidad en general para que puedan entender la importancia de su debida preservación en nuestro país y en el mundo.

Por eso, voto favorablemente este proyecto.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Paulina Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- Gracias, Presidente.

La idea matriz del presente proyecto consiste en incorporar formalmente en el derecho el Día Nacional de las Áreas Protegidas; es decir, establecer una efeméride orientada a celebrar y reflexionar sobre la importancia de la preservación de la naturaleza, asegurar la diversidad

biológica o conservar el patrimonio ambiental.

Esta consagración constituye una acción necesaria del Estado para reafirmar su compromiso en el cuidado de dichas áreas y, además, implica un antecedente simbólico que permite resaltar la importancia cultural, histórica, económica y social que representa para nuestro país.

Se establece el segundo sábado del mes de noviembre por diversas razones.

En primer término, noviembre es el mes que tiene actualmente menos efemérides ambientales; solo se celebra el primer sábado el Día de la Fauna Chilena. Además, en noviembre nos encontramos en época de primavera con un clima más idóneo, lo que favorece una mayor cantidad de visitas a las áreas protegidas, lo cual no repercute en la carga de visitantes del periodo estival, que puede ser mayor.

El proyecto no fija un día específico, sino que determina el segundo sábado de noviembre, para que el Día Nacional de las Áreas Protegidas pueda ser un fin de semana y se apoye la visita de las personas a dichas áreas.

Resulta indispensable que los integrantes de nuestra comunidad, desde su educación preescolar, tomen conciencia de la importancia que revisten las áreas protegidas, tanto para la supervivencia de los seres humanos, la alimentación, el oxígeno, como para resguardar la diversidad biológica.

Estamos *ad portas* de la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y esta nueva efeméride puede contribuir a la concientización sobre el cuidado y protección del patrimonio ambiental y la biodiversidad.

Chile se encuentra entre los diez países con menor inversión en biodiversidad, por lo que es necesario que esta concientización y cambio de paradigma se traduzcan en mayor inversión y financiamiento en las áreas protegidas.

Por este motivo, voy a aprobar el proyecto. Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

No hay más inscritos. Por lo tanto, hagamos el llamado, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (33 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se deja constancia de la intención de voto a favor del Senador señor Espinoza.

Muy bien, aprobado en general y en particular el proyecto, pasa a la Cámara de Diputados.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador señor Francisco Chahuán, ¿cuestión de reglamento?

El señor CHAHUÁN.- Presidente, sí.

Hay dos proyectos de fácil despacho que provienen de la Comisión de Relaciones Exteriores y que podríamos aprobarlos simplemente con la lectura del informe. Están en los puntos 3 y 4 de la tabla. Y existe un cierto grado de urgencia respecto del que está en el punto 4, pues habla de la inmunidad del personal de Investigaciones que vino al encuentro de la Interpol, que ya se realizó en Chile, para que se aplique de manera retroactiva. Es importante cumplir con esa formalidad.

Entonces, yo le pediría que, luego de la lectura del informe -son proyectos simples-, los

demos por despachados, si le parece.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Le parece a la Sala acceder a lo que se ha solicitado?

Muy bien.

—**Así se acuerda.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Secretario, conforme a lo acordado, vamos al proyecto número 3.

### **ACUERDO MARCO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL (ISA)**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA), hecho en Marrakech, Marruecos, el 15 de noviembre de 2016, y su Enmienda, adoptada por resolución de la Primera Asamblea de la Alianza Solar Internacional, celebrada el 3 de octubre de 2018, en Nueva Delhi, República de la India, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.880-10.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “simple”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 14.880-10.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Este proyecto de acuerdo aprueba un instrumento cuyo objeto es el establecimiento de una alianza solar para abordar en forma colectiva los importantes desafíos comunes que enfrenta la expansión de dicha energía.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con el artículo 127 del Reglamento, propone a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó el proyecto de acuerdo

en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Chahuán, Edwards, Moreira y Quintana.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 9 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

¿Quién va a dar el informe? ¿Don Francisco?

Muy bien.

Tiene la palabra usted, Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, tengo el honor de informar el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA), efectuado en Marrakech, Marruecos, el 15 de noviembre del año 2016, y su Enmienda, adoptada por resolución de la Primera Asamblea de la Alianza Solar Internacional, celebrada el 3 de octubre del 2018, en Nueva Delhi, República de la India (boletín N° 14.880-10), iniciado en mensaje de Su Excelencia el señor Presidente de la República, de fecha 4 de marzo del año 2022.

Se dio cuenta del proyecto ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 25 de abril de 2023, cuando se dispuso su estudio por la Comisión de Relaciones Exteriores.

En cuanto a los aspectos técnicos, el proyecto consiste en un artículo único que aprueba el Acuerdo, que consta de un preámbulo y catorce artículos.

Se hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión propone discutirlo en general y en particular a la vez.

Por otro lado, es importante mencionar que este proyecto no requiere de *quorum* especial para su aprobación.

Además, es relevante destacar que el objetivo del proyecto de acuerdo es el establecimiento de una Alianza Solar Internacional para abordar en forma colectiva los importantes desafíos comunes que enfrenta la expansión de la energía solar.

Los aspectos centrales del debate fueron el objetivo y contenido del Acuerdo, especialmente las obligaciones y gastos que genera; la diversidad de países que han firmado y ratificado el Acuerdo Marco, y la calidad del Estado asociado y del Estado miembro.

A mayor abundamiento, se expresó que el objetivo principal de esta organización es proporcionar una plataforma dedicada a la cooperación entre países con recursos solares abundantes, donde la comunidad global, incluyendo organizaciones bilaterales y multilaterales, corporaciones, industrias, y otras partes interesadas, puedan hacer una contribución positiva para aumentar el uso de la energía solar, con el objeto de satisfacer las necesidades energéticas de los países miembros de manera segura, conveniente, asequible, equitativa y sostenible.

Asimismo, durante la discusión se precisó que el Acuerdo no genera obligaciones financieras inmediatas; los aportes son voluntarios; que son noventa y tres países los que lo han firmado y ratificado, y que el instrumento originalmente establecía que los Estados miembros eran exclusivamente los países que se encontraban dentro de los trópicos de Cáncer y de Capricornio, y los demás países eran Estados asociados. No obstante, con la Enmienda del año 2008, se eliminó la calidad de Estado asociado, es decir, actualmente todos los países tienen la calidad de Estados miembros.

Por último, se deja constancia de que la propuesta legal resultó aprobada, en general y en particular, por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión. Votaron favorablemente los Senadores Edwards, Moreira, Quintana y quien habla.

Es cuanto puedo informar, señor Presiden-

te.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Voy a ofrecer la palabra a la Senadora Paulina Vodanovic. Aparece inscrita...

¿No? Hay un error ahí.

Muy bien. Entonces, tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

El Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar fue hecho en Marrakech, Marruecos -un pueblo maravilloso-, el 15 de noviembre del 2016, y su Enmienda fue adoptada por resolución de la Primera Asamblea de la Alianza Solar Internacional, celebrada el 3 de octubre del 2018, en Nueva Delhi, República de India.

Aunque no tiene mucho que ver lo que voy a decir ahora, estas pequeñas palabras, quiero recordar que es muy importante algo que están planeando desde hace muchos años los gobiernos -en este caso, la Cancillería-: lograr un tratado de libre comercio con India. Ojalá que lo podamos llevar adelante en este Gobierno, porque verdaderamente representa una oportunidad económica tremenda para Chile, ¡tremenda para Chile! Estamos hablando de un mercado sobre los mil seiscientos millones de habitantes, y puede ser tan importante en el futuro como aquel al que accedimos con el tratado de libre comercio que tenemos con China.

Bueno, con respecto al acuerdo que se aprobó y que nosotros vamos a ratificar, yo diría que el sol nos proporciona la fuente de energía renovable más abundante y tiene una importancia cada vez más acentuada en la generación de la electricidad usada para consumo de hogares y vehículos. Pero la energía solar no llega a todos los rincones del mundo de manera uniforme. Los trópicos de Cáncer y Capricornio marcan las zonas del globo terráqueo donde los rayos solares caen en forma directa, cada uno ubicado a 23 grados sur y norte del Ecuador y constituye un área privilegiada, también conocida como “zona intertropical”.

La Alianza Solar nace de una iniciativa de la República de India con el fin de agrupar a los países que se ubican en esta franja, como una forma de mejorar la cooperación y coordinación de estos Estados, a fin de lograr un mejor uso de los recursos y una mayor eficiencia en la explotación de la energía. Ellos han puesto el financiamiento y la sede para su funcionamiento.

Chile es uno de los países que tienen territorio dentro de los trópicos. Nuestra zona norte posee una ubicación privilegiada para esos efectos, y contamos con varios proyectos para explotar la energía solar en medio de nuestro desierto de Atacama.

El Acuerdo Marco es de hace apenas seis años. Nació el 2017 y solo para ciertos países, pero dado su éxito se fue ampliando, el 2018, a todos los países interesados, y ya suman más de noventa los que lo han ratificado. Se nos informó que el Ministerio de Energía es el organismo nacional encargado de promover nuestra incorporación, a fin de poder acceder a las mejores tecnologías posibles que estén al alcance, tecnologías de primer nivel.

En un mundo que busca abandonar la dependencia energética de los combustibles fósiles, además de estar afectado por un cambio climático que vuelve el clima impredecible, se hace necesario tener al alcance todas las posibilidades para contar con energías alternativas.

En la Comisión de Relaciones Exteriores no hubo disenso respecto de la importancia de formar la alianza. Al contrario, hubo apoyo unánime al momento de votar el proyecto.

Asimismo, es importante destacar todos estos acuerdos internacionales que dicen relación con la energía solar y el hidrógeno verde, porque hay países en el mundo árabe, como Arabia Saudita, como Emiratos Árabes, que tienen mucho interés en invertir en Chile.

Lamentablemente, nosotros no disponemos de una carpeta de proyectos donde ellos pudiesen invertir, pero deberíamos hacer esfuerzos de carácter tripartito: gobierno, mundo privado

y los países que quieran invertir. Porque estos tienen demasiados recursos, ¡les sobran los recursos a Arabia Saudita y a Emiratos Árabes!, y para nosotros sería muy inconveniente tratar de explotar proyectos en nuestro país. El tema es que debemos ser capaces de generar los canales y las herramientas necesarias para atraer, para interesar, para ponernos en contacto con los inversores.

Hoy día yo conversaba con el Ministro de Energía y le decía esto. Él me señaló que se había juntado con los embajadores de esos países y la verdad es que no es que nuestro país no esté interesado. Debemos buscar la fórmula para hacerlo, pero nos estamos quedando solo en buscar esa fórmula hace mucho tiempo.

Con los últimos tres gobiernos no hemos podido lograr absolutamente nada. A veces tratamos de solucionar los problemas entre nosotros y no miramos lo que nos quieren ofrecer. Muchos países del mundo ven a Chile como un ejemplo. A pesar de todos los problemas que hemos tenido, nos siguen viendo como ejemplo.

Entonces, uno se pregunta: ¿cómo estará Latinoamérica? Sabemos perfectamente que China ha sido un socio muy importante para nosotros, un socio estratégico al que le debemos mucho, porque en las buenas y en las malas ha estado con nosotros.

Tanto interés hay en Latinoamérica y en Chile que por primera vez en la historia de los últimos quince años, que yo recuerde, vino el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos y estuvo con nosotros en la Comisión de Relaciones Exteriores. Me llamó mucho la atención que Senadores prominentes de ese país vinieran a Chile. Y yo les dije algo que no les gustó mucho: “Nos abandonaron durante treinta años y ahora vinieron”. No les gustó mucho que les dijera eso, pero lo señalé en un sentido positivo.

Tampoco nos contaron lo que estaba sucediendo con la Visa Waiver. Porque nos podrían haber advertido de los problemas existen-

tes con ese documento. Afortunadamente, la Cancillería está haciendo todos los esfuerzos necesarios para cumplir las expectativas y los requisitos que exige esta Visa Waiver, un instrumento que entrega una facilidad para más de 350 mil chilenos al año. La idea es que se reúnan los requisitos y no se coloque en una situación incómoda al Gobierno demócrata del Presidente Biden, de tener que suspender esta visa.

Yo sé que las cosas están avanzando y dentro de los próximos sesenta o noventa días debíamos tener buenas noticias, pero hay que entregar una radiografía completa, nos guste o no, sobre los antecedentes y datos que ellos requieren, para que se pueda viajar.

Ahora, ustedes se preguntarán por qué yo relaciono todo esto. Porque esto es política exterior, y la política exterior es de Estado, tenemos que hacerla todos. Independiente del color político del Gobierno, siempre hemos estado detrás del Presidente cuando se trata de política exterior, porque se trata de Chile.

Y créanme que la política exterior tiene que ser una vocación. Es, yo diría, un insumo importante, una cuestión de principios para Chile, y espero que la mantengamos así.

Hoy día en Chile, escúchenme bien, el 85 por ciento de los embajadores son de carrera. Conversaba yo con un embajador colombiano en otro país, y me decía que en Colombia el Presidente Petro habría ofrecido llegar al 50 por ciento. ¡Imagínense! El 70 por ciento de los cargos en Colombia, en todos los gobiernos, son políticos, no son de carrera.

Nosotros hemos ido avanzando en estas materias, aunque de repente no las vemos con buenos ojos.

Así que este conjunto de cosas que yo he dicho también nos sirven indudablemente para... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¿Me concede treinta segundos, Presidente? ¡Usted sabe que yo no hablo mucho...!

*(Se vuelve a activar el micrófono por indi-*

*cación de la Mesa)*.

Termino señalando que todas estas cosas de política exterior son importantes. Y este acuerdo es muy relevante para Chile, sobre todo que nace en India. Esperamos tener ese tratado de libre comercio ojalá en este o el próximo año. Por lo tanto, creo que es bueno que este acuerdo lo refrendemos unánimemente en esta Sala.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Quiero dejar constancia de que voy a confiar en la palabra de los señores Senadores y voy a votar a favor, pero aclaro que este proyecto por mis manos no pasó, se lo puedo asegurar. No sé en qué momento fue analizado en la Comisión. No conozco un informe, no sé, del Ministerio de Energía, del Ministerio de Ciencia, del Ministerio de Relaciones Exteriores; pero mirándolo así, a ojo, durante el debate, veo que en realidad no contiene ninguna obligación demasiado excesiva.

Ese es el fondo de mi votación. Yo estoy de acuerdo con aprobarlo, pero los tratados internacionales de repente tienen sus cosas raras y deberíamos revisarlos un poquito más.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (28 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Pascual, Pro-

voste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Campillai.

Por tanto, se aprueba el Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional.

Vamos al siguiente proyecto.

**ACUERDO ENTRE CHILE E INTERPOL  
SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES  
APLICABLES DURANTE LA 25ª  
CONFERENCIA REGIONAL DE LAS  
AMÉRICAS**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) sobre los privilegios e inmunidades aplicables durante la 25ª Conferencia Regional de las Américas, que se celebrará en Santiago, Chile, del 21 al 23 de marzo de 2023”, suscrito en Lyon y París, Francia, los días 20 y 27 de febrero de 2023 (boletín N° 15.755-10).

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, en el carácter de “simple”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 15.755-10.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Este proyecto de acuerdo aprueba un instrumento cuyo objetivo es conceder las facilidades necesarias para la realización en el país de la 25ª Conferencia Regional de las Américas de Interpol.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de

artículo único, propone a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

Asimismo, el órgano técnico deja constancia de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Chahuán, Edwards, Moreira y Quintana.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 8 del informe de la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Para efectos del informe, le ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, tengo el honor de informar el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), sobre los privilegios e inmunidades aplicables durante la 25ª Conferencia Regional de las Américas, que se celebró en Santiago, República de Chile, entre el 21 y el 23 de marzo de 2023, y suscrito en Lyon y París, Francia, los días 20 y 27 de febrero de 2023 (boletín N° 15.755-10), iniciado en mensaje de su Excelencia el Presidente de la República, de fecha 20 de marzo de 2023.

Se dio cuenta del proyecto ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 25 de abril de 2023, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Relaciones Exteriores.

En cuanto a los aspectos técnicos, el proyecto consiste en un artículo único. El acuerdo consta de un preámbulo y catorce artículos.

Por otro lado, es importante mencionar que este proyecto no requiere *quorum* especial para su aprobación.

Además, es relevante destacar que el objetivo del acuerdo es conceder las facilidades necesarias para las personas que participaron -esto es de manera retroactiva- en la 25ª Conferencia Regional de las Américas.

Los aspectos centrales del debate fueron la

necesidad de aprobación del acuerdo, a pesar de que la conferencia ya ocurrió; otros instrumentos de similar naturaleza y la aplicación provisoria de los tratados.

Al respecto, durante la discusión se explicó que este instrumento se firmó el 27 de febrero del presente año y que en los primeros días de marzo no fue posible incorporarlo en el trámite legislativo.

No obstante haberse realizado la reunión en marzo, el acuerdo debe continuar con su tramitación, pues solo se aplicó provisionalmente en virtud del artículo 14 del mismo instrumento.

Asimismo, se declaró que con la aprobación del acuerdo se incorpora debidamente este instrumento al orden jurídico nacional e internacional, regularizando la situación para poder posteriormente realizar la respectiva comunicación a Interpol y la revisión de orden financiero.

Por último, se deja constancia de que la propuesta resultó aprobada en general y en particular por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión. Votaron favorablemente los Senadores señores Edwards, Moreira, Quintana y el que habla.

Por tanto, pido la aprobación del proyecto.

También quiero señalar, con respecto al proyecto anterior, que sí se discutió en la Comisión de Relaciones Exteriores. Hubo una extensa sesión sobre el particular a la que concurrió la Cancillería, y fue aprobado por todos los miembros presentes en dicha oportunidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Si le parece a la Sala, abriremos la votación.

Muy bien.

Se abre la votación.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

*(Durante la votación).*

El señor INSULZA.- Presidente, ¿me perdí algo? Porque yo tenía entendido que este proyecto lo discutimos en la Comisión de Relaciones Exteriores hace bastante tiempo y era más o menos urgente, porque se iba a hacer la Conferencia, pero el evento ocurrió hace exactamente cuatro meses.

Entonces, estamos aprobando privilegios e inmunidades a personas que ya las utilizaron.

Yo quisiera saber si eso es admisible en este Senado.

Tal vez podríamos tener una explicación al menos de por qué llega ahora la votación.

A lo mejor me perdí algo en la explicación. No sé.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, fue la propia Cancillería la que con posterioridad a la realización de este evento nos pidió aprobar este proyecto de acuerdo para cumplir con la necesaria inmunidad de las personas que estuvieron presentes, de manera retroactiva, debido a que se aplicó el artículo 14 del mismo acuerdo, el cual le dio provisionalmente inmunidad a esas personas.

Sin embargo, había que formalizarlo con una aprobación posterior.

Fueron el Gobierno y la Cancillería en particular los que se hicieron presentes ante la Comisión pidiéndonos que, no obstante haberse realizado el evento, procediéramos a la aprobación de este instrumento.

Por eso, hemos respaldado la voluntad que nos ha manifestado la propia Cancillería, a solicitud expresa de ella.

El señor KUSCHEL.- “Si le parece”, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Senador Insulza, ¿usted quiere decir algo?

El señor INSULZA.- No tenemos alternativa, porque las personas ya estuvieron aquí. Ya gozaron de privilegios e inmunidades.

Por lo tanto, yo voy a votar a favor, no lo voy a rechazar ahora, pero la verdad es que habría que decirle a la Cancillería que en estas materias debemos tener mayor cuidado.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien, señor Senador.

Hagamos el último llamado, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (31 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Despachado en general y en particular el proyecto.

Señor Secretario, ¿cómo sigue el Orden del Día?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, señor Presidente, corresponde continuar con el proyecto que está en el número 2 de la tabla, que protege los derechos de los estudiantes cuidadores de la educación superior.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Tiene la palabra, señor Secretario.

**PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SITUACIÓN DE EMBARAZO, MATERNIDAD O PATERNIDAD O AL CUIDADO DE UN NIÑO O DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en

segundo trámite constitucional, que protege los derechos de los estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.221-34.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, en el carácter de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.221-34.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El objetivo de este proyecto de ley es establecer un marco legal de resguardo en relación con los estudiantes de la educación superior en situación de embarazo, maternidad o paternidad, o que ejerzan el cuidado personal de un menor de edad o de una persona dependiente, que permita asegurar condiciones de conciliación entre sus responsabilidades familiares y sus actividades académicas y formativas, en concordancia con el principio de corresponsabilidad social y familiar en materia de cuidados.

La Comisión de Educación hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió esta iniciativa de ley solamente en general y aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadoras señoras Aravena y Provoste y Honorables Senadores señores García y Sanhueza.

Asimismo, la referida Comisión consigna que el artículo 12 del proyecto de ley es una norma de carácter orgánico constitucional, por lo que requiere 26 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 31 y siguientes del informe de la Comisión de Educación y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador José García para rendir el informe de la Comisión.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Honorable Sala, paso a informar, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, el proyecto de ley de la referencia, que tuvo su origen en una moción de las Diputadas Bello, Mix, Olivera, Orsini, Rojas, Schneider, Serrano y Tello, y Diputados Cornejo y Santana.

Para el análisis y discusión de esta iniciativa, la Comisión contó con la colaboración y participación del Subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana, y del Superintendente de esa misma área, señor José Miguel Salazar.

Además, la Comisión escuchó los planteamientos del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), representado por el rector de la Universidad Alberto Hurtado, señor Eduardo Silva; del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECh), representado por su presidente y rector de la Universidad de Valparaíso, señor Osvaldo Corrales; de la Red de Universidades Públicas no Estatales (G9), en su presidente y rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, señor Cristhian Mellado, y de la investigadora y asesora de la Senadora Claudia Pascual, señora Macarena Galaz.

La Comisión destinó las sesiones de los días 5 y 12 de junio a la discusión general de este proyecto de ley.

#### **Objetivo del proyecto**

Establecer un marco legal de resguardo en relación con los estudiantes de la educación superior en situación de embarazo, maternidad o paternidad, o que ejerzan el cuidado personal de un menor de edad o de una persona dependiente, que permita asegurar condiciones de conciliación entre sus responsabilidades familiares y sus actividades académicas y formativas, en concordancia con el principio de corresponsabilidad social y familiar en materia

de cuidado.

#### **Aspectos centrales del debate**

Durante la discusión de la iniciativa, la Comisión reflexionó en torno a la importancia de implementar medidas que contribuyan a la conciliación de las responsabilidades académicas y familiares de los estudiantes de la educación superior que ejercen tareas de cuidado respecto de sus hijos u otras personas en situación de dependencia, con apego al principio de corresponsabilidad en este ámbito.

Al efecto, las señoras y señores Senadores manifestaron su respaldo a la propuesta de ley, considerando que los alumnos cuidadores, que en su mayoría son mujeres, enfrentan mayores dificultades durante toda su trayectoria educativa y tienen mayores probabilidades de desertar de la educación superior.

Sin perjuicio de ello, y teniendo presentes las observaciones formuladas por los invitados, se estimó pertinente que durante las siguientes etapas de tramitación se estudie la posibilidad de introducir enmiendas para:

a) Establecer diferencias entre los estudiantes que son padres o madres y aquellos que cuidan a personas mayores o con discapacidad, en atención a sus diferentes necesidades y a la distinta evolución de sus situaciones.

b) Precisar de mejor forma la manera en que se acreditará el carácter de cuidador, especialmente en caso de que el alumno se haga cargo de una persona adulta con algún grado de dependencia.

c) Asignar mayores recursos para que las instituciones de educación superior puedan dar cumplimiento a la normativa propuesta, particularmente en lo relativo a contar con equipamiento e infraestructura adecuada para la accesibilidad y el cuidado, y a proporcionar sistemas de cuidado dentro de sus dependencias.

d) Incorporar límites temporales a la posibilidad de suspender o prorrogar los estudios, entre otras medidas de flexibilidad previstas, y resolver el problema financiero que genera

para las casas de estudio la mayor duración de las carreras cuando los alumnos son beneficiarios de la gratuidad.

e) Introducir medidas de coordinación con el sistema de salas cuna y jardines infantiles, y conceder prioridad en el ingreso, o bien, reservar una cuota de cupos a los niños que son hijos de estudiantes universitarios.

f) Aclarar algunas normas que podrían generar confusiones interpretativas.

g) Fijar un plazo de entrada en vigencia aplicable a todo el articulado.

#### **Votación en general**

Luego de escuchar los planteamientos que formularan los representantes del Ejecutivo y las instituciones de educación superior universitaria, y según lo prevé el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, la Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadoras señoras Aravena y Provoste y Senadores señores Sanhueza y quien habla.

Hubo consenso, como se ha indicado, en que durante el debate en particular se podrá perfeccionar el proyecto, efectuando precisiones que eviten confusiones interpretativas e idealmente asignando mayores recursos, de conformidad con lo expresado por los invitados y por los integrantes de la Comisión, de manera de considerar particularmente la presentación de indicaciones que otorguen mayor certeza a los alumnos y a las casas de estudio en torno a los beneficios estudiantiles.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente, sugiriendo a la Sala aprobar la idea de legislar de esta iniciativa, que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, hoy día pedimos la autorización...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Dos cosas voy a decir a la Sala, señor Senador, con relación a eso.

Tenemos una norma de *quorum* especial.

Por lo tanto, les pido a los jefes de Comités que conversen con sus respectivas bancadas para efectos de...

El señor MOREIRA.- Hay *quorum*, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- La Mesa está monitoreando eso, así que les solicito a los jefes de Comités el cumplimiento de ello.

El señor MOREIRA.- ¿Se pueden tocar los timbres?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En segundo lugar, solicito la autorización de la Sala para que pueda ingresar al Hemiciclo el Subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

Muy bien.

En el debate, está inscrita la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Estimada Senadora, tiene usted la palabra.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero manifestar que este es un buen proyecto en su espíritu. Evidentemente, hay varias cosas que quedan por regular todavía en su contenido, pero invito a votarlo positivamente.

Primero, porque de una manera u otra este proyecto se hace cargo de un tema que existe, que es real, en cuanto a que hoy día muchos estudiantes universitarios o de carreras técnico-profesionales son padres de familia o cuidadores, contexto en el cual las instituciones utilizan marcos distintos para tratar estas situaciones que evidentemente son complejas.

Finalmente, uno lo que debiera pensar es que quien tiene la responsabilidad de un embarazo, ya sea por maternidad o paternidad, o del cuidado personal de un menor o una persona dependiente debe ser muy valiente y tener

un gran compromiso por los estudios que está realizando. Todos los que acarrear esas obligaciones demuestran además un profundo interés por salir adelante, por estudiar y por trabajar.

En ese contexto, dada esa situación, me parece muy relevante que este proyecto avance.

Por lo mismo, tal como lo dijo el Presidente de nuestra Comisión, es necesario informar que escuchamos a las universidades públicas y privadas, y todas están de acuerdo en que esta situación hay que normarla.

Algunas universidades tienen jardines infantiles, otras no. No hay normativa. Esto depende principalmente de cada profesor, de cada académico, y hoy día tiene un tratamiento muy diverso.

Sí me preocupan algunas cosas que ya se han dicho -y las voy a repetir-, que dicen relación con la interrupción anticipada de asignaturas sin efecto de reprobación o suspensión de estudios. Yo creo que eso debiera ser objeto de un marco un poquito más claro.

Lo segundo, y lo más importante en mi opinión, es lo que dice relación con presupuesto e infraestructura, porque evidentemente, por muy buenas intenciones que tengan las instituciones, esto requiere gastos, y es probable que algunas instituciones no estén en condiciones, a pesar de que esté la ley.

Entonces, como muchas veces sucede, pasa que tenemos muy buenos proyectos y declaraciones de intenciones, pero finalmente la ciudadanía no los ve reflejados en el día a día. Y eso es algo que tenemos que analizar en muchos proyectos, no solo en el que nos ocupa.

Y, por último, podría darse una cierta situación compleja a propósito del ejercicio de la autonomía de las instituciones, porque se dejan a la Superintendencia de Educación normas de carácter general, con un contenido mínimo de regulaciones internas que cada universidad debe considerar. Por tanto, eso hay que verlo con cierto detalle para no ir en contra de la autonomía de cada una de las instituciones de educación superior.

Creo que tenemos que trabajar muchos aspectos del proyecto, pero vale la pena intentarlo.

Por eso voy a aprobarlo, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Matías Walker.

El señor MOREIRA.- ¿Están sonando los timbres, Presidente?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No.

No estamos en votación aún, señor Senador.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Creo que este es un proyecto muy relevante.

Si nosotros estamos propiciando, por ejemplo, mantener el teletrabajo más allá del vencimiento de la alerta sanitaria, sobre todo en las condiciones en las que se ha contemplado hoy día, y hemos apoyado a la organización “Yo quiero estar”, que lidera todo un movimiento ciudadano para compatibilizar las obligaciones laborales con la vida familiar y personal, por la misma razón tenemos que apoyar este proyecto que viene de la Cámara de Diputados.

Felicito por esta iniciativa a sus autoras, principalmente Diputadas mujeres, pues creo que atiende una realidad muy común en la educación superior.

Se trata de estudiantes que son madres -muchas de ellas cursan una segunda carrera- y que enfrentan el desafío de compatibilizar la maternidad con la vida estudiantil, sobre todo en la educación superior. Y la idea es defender principios como el de protección a la maternidad y el de la no discriminación.

Se habla tanto de la familia y a veces no se emplean las medidas adecuadas y concretas para proteger la maternidad.

Este proyecto establece que las instituciones de educación superior no podrán discriminar arbitrariamente a las y los estudiantes que acrediten cumplir labores de cuidado. De esta

manera, no podrán limitar el ingreso, la permanencia, el egreso, la licenciatura o titulación de estudiantes gestantes o de quienes cumplan roles de maternidad, paternidad o de cuidado.

Junto con aquello, las y los estudiantes en dichas situaciones podrán postergar o suspender sus estudios por el tiempo necesario y, en tal caso, no se considerarán los plazos máximos de egreso, grado o titulación. Por otra parte, se destaca que el tiempo de suspensión no estará afecto al pago de arancel ni de matrícula.

Adicionalmente, se señala que quienes estén gestando podrán solicitar un permiso especial para postergar o eximirse de actividades académicas que puedan afectar su embarazo.

Asimismo, quienes ejerzan tareas de cuidado tendrán derecho a justificar la inasistencia a actividades académicas por enfermedad de la persona que esté bajo su cuidado.

Me parece un muy buen proyecto, pertinente, que voy a votar a favor con mucho gusto porque, como dije, sostiene el principio de protección a la maternidad y apoya a quienes están gestando o cumplen labores de cuidado para hacerlas compatibles con la vida académica de la educación superior, tan difícil a veces, en especial cuando los padres o los cuidadores tienen que trabajar para costear sus estudios y además alimentar a un hijo recién nacido o preocuparse de la gestación, la maternidad o el embarazo.

Espero que podamos alcanzar la votación requerida, que es la mayoría de los Senadores en ejercicio, para aprobar este importante proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Presidente, yo quiero pedir que se abra la votación porque me han dicho que ya tenemos el *quorum* necesario.

Me indican ahora que no lo tenemos.

Entonces, hago un llamado a los Senadores

que están en Comisiones en este minuto, en las distintas salas, para que por favor tengan la amabilidad de bajar a votar, puesto que este es un proyecto muy importante, que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas, que necesita cumplir el *quorum* respectivo.

La Senadora Luz Ebensperger también viene. Estaban todos en una reunión muy importante, Presidente. Usted sabe que aquí trabajamos a tres bandas legislativas.

Además, como es la primera vez que al menos yo veo aquí, en la Sala, al Subsecretario, que se encuentra representando al Ministro, por lo menos que se lleve la buena noticia de que el proyecto fue aprobado, ¡compañero Orellana...!

El señor ORELLANA (Subsecretario de Educación Superior).- Muchas gracias, compañero Moreira.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, seré muy breve.

La verdad es que quiero intervenir porque me parece interesante esta moción, que va en una línea que -y aprovecho de saludar al Subsecretario de Educación Superior, presente en la Sala, a quien no conocía- nosotros esperábamos desde hace tiempo y que quisiéramos que alguna vez cristalizara y se volviera realidad con una verdadera red de cuidadores y cuidadoras.

Básicamente, siempre han sido mujeres las que se han debido hacerse cargo. Lo interesante ahora es cómo usar distintos instrumentos para concretar las facilidades que se puedan otorgar, tanto a mujeres como hombres estudiantes de educación superior que tengan a su cuidado hijos pequeños o personas no autovales, con algún grado de flexibilidad a la hora de cumplir con sus responsabilidades

académicas, como pruebas, en fin, lo mismo que a mujeres embarazadas estudiantes de educación superior, a las que también queremos extender algún grado de mayor flexibilidad, apoyo o ayuda.

Me parece bien relevante y creo que vale la pena, pero vuelvo a insistir en que todo esto será parcial en la medida en que en nuestro país no exista una clara y verdadera red de cuidados y protección para cuidadoras. No es bueno que como sociedad sigamos haciendo recaer siempre esta responsabilidad, enorme, agotadora, desgastadora, en las mujeres.

A mí me parece muy positivo el proyecto, y espero que ojalá tenga apoyo en los distintos centros académicos para que efectivamente sea real que se cumplirá en otorgar estas facilidades y flexibilidades. Considero sumamente necesario que se permita que los estudiantes continúen sus carreras. Lo que buscamos es que las personas jóvenes que se están formando tengan facilidades cuando sean padres de hijos pequeños o cuidadores de personas mayores no autovalentes. Lo que queremos es que estudien, se gradúen y salgan adelante.

Así que voy a votar a favor, pero insistiendo en que como país tenemos una gran responsabilidad de avanzar mucho más en la línea de contar con una verdadera red de protección.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Señor Secretario, ¿cómo estamos con el monitoreo de los presentes?

Les agradecería a los señores Senadores tomar asiento.

Si les parece, podemos abrir la votación en este minuto en la medida que lleguen todos los Senadores que están en otras tareas en Comisiones.

Así que les pido que tomen asiento para proceder a abrir la votación, manteniendo los tiempos respectivos para los inscritos y las inscritas.

¿Estamos de acuerdo?

En votación.

*(Durante la votación).*

Ofrezco la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando al Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, quien ha jugado un rol muy importante en la tramitación de este proyecto de ley; no solo nos acompañó en la discusión, sino que además orientó la búsqueda de soluciones a las materias planteadas por algunos rectores, tal como lo señalaron el Presidente de la Comisión de Educación y la Senadora Aravena, que me antecedieron en el uso de la palabra.

Esta es una iniciativa que valoramos enormemente, porque hay un salto inexplicable en la responsabilidad del Estado en materia de protección a la maternidad y la paternidad. Cuando uno mira, por ejemplo, la vida laboral, se topa con las leyes sobre posnatal y permisos parentales, números 20.545 y 20.047, respectivamente; cuando revisa lo que pasa en materia de educación secundaria, ve que existe una legislación que protege a las estudiantes para que no sean marginadas del sistema educativo. Sin embargo, a nivel de educación superior ello no existe.

Por lo tanto, lo que busca este proyecto es llenar un vacío y generar una respuesta de las instituciones de educación superior en materia de políticas de corresponsabilidad y, como dijo la Senadora Isabel Allende, establecer una contribución a lo anunciado por parte del Gobierno en materia de políticas de cuidado. En definitiva, persigue generar un resguardo y una protección a los estudiantes de educación superior que se encuentren en situación de embarazo, maternidad o paternidad y de aquellos que tengan el cuidado personal de un menor o de una persona dependiente, asegurando condiciones que permitan conciliar sus responsabilidades familiares con sus actividades académicas y formativas, en concordancia

con los principios de corresponsabilidad social y familiar de cuidados.

Hay un dato, señor Presidente, que entregaron las instituciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas que demuestra que, cuando se aplica un instrumento a estudiantes embarazadas, el grado de deserción supera el 50 por ciento.

Por consiguiente, en nuestro sistema de educación superior tenemos problemas no solo de acceso, sino también de permanencia que son evidentes en su vínculo con la maternidad. Cuando el 52 por ciento de la deserción estudiantil en la educación superior corresponde a estudiantes embarazadas o a cargo del cuidado de sus hijos, estamos frente a una situación que nos convoca a buscar alternativas.

Efectivamente, durante la discusión general y el proceso de audiencias algunos rectores nos comentaron las dificultades de lo que puede ser la estandarización de una solución a la corresponsabilidad en materia de maternidad y paternidad.

Por eso valoramos -y lo dije al comienzo- la presencia del Subsecretario, que dio allí algunas luces sobre cómo buscar alternativas tendientes a utilizar, por ejemplo, un porcentaje de los remanentes del Fondo Solidario para garantizar la permanencia en la educación superior de estudiantes con hijas o hijos. Y por eso que también queremos valorar que exista un apoyo al cuidado, el compromiso de otorgar flexibilidad, con los ajustes razonables, en materia de educación superior, particularmente en los procesos de evaluación, y permisos especiales, pre y posnatales, que son aspectos importantes dentro del proyecto de ley.

Esta no es la primera iniciativa que se genera en este ámbito. Y por eso queremos valorar igualmente la participación en la Comisión no solo de rectores, sino también de asesoras legislativas, como Macarena Galaz, que en un momento determinado, siendo dirigentes estudiantiles, plantearon el tema, aunque claramente lo que se veía en las instituciones de

educación superior eran respuestas muy voluntarias y, dado que no existía una legislación sobre la materia, muy heterogéneas, en circunstancias de que la política de cuidado de la maternidad y la paternidad no puede depender del tipo de institución de educación superior de que se trate.

Por lo tanto, esta iniciativa busca no solo llenar tal vacío, sino también entregar una respuesta adecuada en materia de corresponsabilidad.

Por eso, señor Presidente, voto a favor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

A mi parecer, este es un proyecto importante en dos aspectos.

Para quienes fomentamos la familia, es indudable que esta es una iniciativa que ayuda sobre todo a las jóvenes embarazadas que están cursando la educación superior.

Pero el proyecto también apunta a algo que en mi rol de Presidente de la Comisión de la Mujer y la Equidad de Género resulta clave, que es la corresponsabilidad, pues igualmente aborda una situación especial, que es la que ocurre cuando el hombre se hace cargo de sus hijos.

En tal sentido, creo que va en la dirección correcta, porque tiene que ver, primero, con la corresponsabilidad y el fortalecimiento de la familia, pero también con una realidad que nos aqueja como país: la de las personas dependientes en diferentes situaciones.

Esta iniciativa, que nace en la Cámara de Diputados, presentaba vicios de inconstitucionalidad que quedaron eliminados cuando el Ejecutivo, acertadamente, decide patrocinarla, lo cual va a permitir darles las facilidades necesarias a aquellas personas, hombres y mujeres, que tienen a su cuidado a hijos o personas dependientes.

Como dijo la Senadora Provoste, hoy día esto queda al arbitrio de cada institución, por lo que resulta muy positivo que podamos legislar para tener un marco regulatorio que permita disminuir las desigualdades que se producen entre los estudiantes que no tienen una responsabilidad adicional y aquellos que sí la tienen, ya sea producto de un embarazo o del cuidado de sus hijos o de personas dependientes.

Hay varias cosas que, después de escuchar a diferentes instituciones, quedaron pendientes y que obviamente vamos a poder corregir en la discusión particular. Una de ellas, que a mí me hace ruido, es que la Superintendencia establezca el reglamento, cuando es la propia Superintendencia la que va a tener que fiscalizar a futuro. Creo que, si tenemos una Subsecretaría de Educación Superior, puede ser esta la que elabore el reglamento.

Pero, sin duda, el proyecto representa un avance importante al hacerse cargo de la situación que diariamente tienen que vivir diferentes estudiantes.

Así que concuro con mi voto a favor para poder seguir después la discusión particular en la Comisión de Educación.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo al Subsecretario Víctor Orellana.

Además de sumarme a las palabras de felicitación por la moción y la preocupación por la problemática que aborda, quisiera destacar que en esta materia desde hace mucho tiempo que se viene planteando una inquietud por parte de distintas agrupaciones de estudiantes, mujeres y hombres, madres y padres, por la falta de corresponsabilidad de nuestra sociedad en general en este ámbito, pero muy específicamente de las instituciones de educación superior.

No basta decir que tenemos que entregar to-

das las herramientas para que las madres y los padres no se retiren del trabajo, no se retiren de los estudios, si es que después no disponemos de instrumentos que efectivamente los apoyen.

Me parece que esta moción va en el sentido correcto. Sin embargo, esta es una votación general y, desde esa perspectiva, entiendo que debe haber una tramitación en particular que permita, efectivamente, si no es posible la estandarización, el compromiso férreo de todas y cada una de las instituciones de educación superior de contar con herramientas e instrumentos que faciliten lograr la mantención en el tiempo de las y los estudiantes que son madres o padres.

Por ejemplo, poder abordar, en materia de políticas públicas -ni siquiera tendría que ser, a lo mejor, una moción legislativa, fuera del Ejecutivo indudablemente- la generación de convenios con la propia Junji, o con Integra, para el establecimiento de salas cunas y jardines infantiles asociados a instituciones de educación superior que permitan a esas madres estudiantes y a esos padres estudiantes estar efectivamente en sus labores de estudio y, al mismo tiempo, tener a sus hijos y a sus hijas con estimulación temprana y al cuidado de instituciones con total experticia en la materia.

Esto implicará también -y lo considero absolutamente factible desde el punto de vista de una respuesta mucho más acorde y de mayor homogeneidad- otorgar posibilidades de adecuación, de trabajo o de teleestudio, la postergación de pruebas o el cambio en su metodología, así como de los certámenes en el caso de algunas carreras, etcétera. Estoy hablando de poder ajustar, en la educación superior, las formas de evaluación o de cómo poder seguir cursando los distintos prerrequisitos y cursos de la malla curricular para hacerlos más compatibles con los procesos de embarazo, parto y posparto, en el caso de las mujeres, y también con la estimulación del apego temprano de los padres estudiantes.

Creo que, en ese sentido, esta es una muy

buena iniciativa. Solo quiero destacar, como al principio, que estas temáticas ya se venían hablando desde el año 2016, con el primer congreso que realizó el movimiento de estudiantes de madres y padres universitarios, Mapau.

Por lo tanto, junto con felicitar a las parlamentarias que presentaron esta moción el año pasado, quiero destacar el antecedente de las organizaciones estudiantiles señalado anteriormente.

Muchas gracias, Presidente.

Voto a favor, obviamente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, por supuesto que vamos a apoyar el presente proyecto, que busca establecer una política pública general para los estudiantes universitarios cuidadores debido a que hasta este minuto las estrategias más bien las aplica cada establecimiento de educación superior por separado.

En tal sentido, hay un tema que no se ha abordado en esta Sala, que dice relación con la crisis de salud mental que hoy día enfrentan nuestros niños, niñas y adolescentes. Recordemos que el suicidio, un tema tabú que quiero poner sobre la mesa, es una de las principales causas de muerte en nuestros jóvenes, particularmente en la educación superior, debido al estrés que se produce cuando al estudio se agregan cargas adicionales vinculadas con la administración adecuada de las actividades familiares y formativas, donde la presente iniciativa resulta esencial para enfrentar aquello.

Algunas universidades se han preocupado de la materia, mientras que otras no han hecho todo lo que debieran.

Hemos visto casos de suicidio justamente por el excesivo estrés, sin normas de acompañamiento para los estudiantes que tienen una carga adicional por cumplir con su paternidad o maternidad, y donde las causas de deserción

se producen por aquello. Estamos hablando de que el 52 por ciento de las deserciones se deben a esta razón o porque tienen a su cuidado a una persona mayor.

Por eso que resulta del todo necesario legislar sobre una política pública general sobre la materia, para que se vayan armonizando los reglamentos internos de cada una de las universidades en torno a esa política.

Por supuesto que vamos a votar favorablemente, pero quiero alertar sobre la salud mental de nuestros niños, niñas y adolescentes, y especialmente de nuestros estudiantes de educación superior, porque es un tema que no está tratado, del cual poco se habla y donde es urgente transparentar el problema para los efectos de ver cómo generamos una política pública al respecto.

Debemos proteger los derechos de aquellos estudiantes que cumplen además el rol de cuidadores de sus hijos, de una persona mayor o de una persona enferma, que es una causa de estrés. Es fundamental poner el foco en dicha materia.

Por tanto, voto favorablemente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Voy a votar favorablemente este proyecto, porque considero que todo aquello que ayude a nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes a estudiar, a educarse, es fundamental.

Todos concordamos en que la educación es la principal causa de movilidad social. Y eso, ¡por Dios! que es importante.

Como decía, voy a votar a favor del proyecto, pero pedí hablar porque se refiere a la educación superior. La deserción escolar, en educación media y básica, es altísima. Y si no vemos cómo solucionar ese problema, no nos sirven mucho las leyes que hacen que sea obligatoria; si no entregamos las condiciones

necesarias en los distintos colegios, liceos o escuelas a los niños con situaciones distintas en su vida para poder seguir estudiando, no impediremos que puedan desertar.

Presidente, simplemente quisiera recordar acá a Pilar Urrutia, una alcaldesa de mi partido, la UDI. Ella fue concejala desde el año 1992, y el 2000 ganó la alcaldía de la Municipalidad de Conchalí. Murió trabajando, a causa de un cáncer, en agosto de 2013. Uno de sus principales proyectos fue el Liceo Santa María de Conchalí, que adecuó como un colegio para que las niñas embarazadas no tuvieran que desertar del sistema. A este colegio podían asistir, allí recibían ayuda psicológica, había médicos que las atendían y disponían de una guardería para dejar a sus niños una vez que nacieran.

¡Qué bueno sería que un liceo de esta naturaleza existiera en cada comuna! Porque cuando hablamos de la importancia de la educación tenemos que legislar o establecer políticas públicas con ese sentido; además de buscar las causas de la alta deserción escolar e implementar aquellas medidas que nos ayuden a bajarla ojalá a cero el día de mañana.

Con este reconocimiento a Pilar Urrutia, quien -vuelvo a decir- fue alcaldesa de Conchalí desde el 2000 y hasta el 2003, cuando falleció producto de un cáncer, y quien desarrolló una linda labor con ese colegio que acogió, protegió y cuidó a todas las adolescentes embarazadas y también una vez que sus hijos nacían, voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario, hagamos el llamado respectivo.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (31 votos a favor), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Corresponde establecer un plazo para presentar indicaciones.

Si les parece, lo fijaremos hasta el jueves 27 de julio, a las 12 horas, en la Secretaría General del Senado.

—**Así se acuerda.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Quiero señalar que la Mesa no está en condiciones de colocar en votación los proyectos de acuerdo.

Por lo tanto, por haberse cumplido su objetivo, procederé a levantar la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A los Ministros de Desarrollo Social y Familia y de Agricultura, solicitando información sobre **EFFECTOS PRODUCIDOS POR ÚLTIMO FRENTE DE MAL TIEMPO EN COMUNAS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO; NÓMINA DE AYUDAS CONTEMPORÁNEAS, MONTOS INVOLUCRADOS PARA BENEFICIOS Y PLAZOS DE ENTREGA, Y PRESUPUESTO GENERAL ESTIPULADO PARA ASISTENCIA A NIVEL NACIONAL.**

Y a la Ministra de Obras Públicas, recaban-

do antecedentes relativos a **EFFECTOS PRODUCIDOS POR ÚLTIMO FRENTE DE MAL TIEMPO EN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DE COMUNAS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO, ESPECIFICANDO OBRAS A DESARROLLAR PARA REPARACIÓN DE DAÑOS, CON MONTOS Y PLAZOS ESTIMADOS.**

Del señor ARAYA:

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al Subsecretario de Telecomunicaciones, inquiriendo sobre **MOTIVOS PARA QUE LLAMADAS A TELÉFONOS DE EMERGENCIA 133 DE CARABINEROS Y 132 DE BOMBEROS EFECTUADAS POR VECINOS DE COMUNA DE MARÍA ELENA SEAN DERIVADAS AUTOMÁTICAMENTE A CALAMA O A TOCOPILLA, ESPECIFICANDO POSIBLES VÍAS Y PLAZOS DE SOLUCIÓN.**

Y a la Delegada Presidencial de Región de Antofagasta, al Delegado Presidencial Provincial de El Loa, Región de Antofagasta, y al Jefe de Zona de Carabineros de Región de Antofagasta solicitando **COORDINACIÓN DE POLICÍAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y FOCALIZACIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA ATENDER PREOCUPACIÓN MANIFESTADA POR VECINOS DE CONDOMINIO BILBAO 1, DE COMUNA DE CALAMA, POR INSEGURIDAD Y PROBLEMAS DE CONVIVENCIA PRODUCIDOS POR MICROTRÁFICO.**

De la señora CAMPILLAI:

A alcaldesas y alcaldes de las cincuenta y dos comunas de la Región Metropolitana, solicitando información sobre **EFFECTOS PRODUCIDOS POR ÚLTIMO SISTEMA FRONTAL EN REGIÓN METROPOLITANA, SEÑALANDO ALBERGUES IMPLEMENTADOS POR COMUNA Y NÚMERO DE CAMAS DISPONIBLES; PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE ALBERGUES; CANTIDAD DE PERSONAS**

**QUE HAN RECIBIDO AYUDAS SOCIALES, Y SECTORES MÁS AFECTADOS QUE REQUIEREN ASISTENCIA, INDICANDO SUS NECESIDADES.**

Y al Presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, solicitándole **INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANTENCIÓN Y DE MEJORA EN PASO MULTIPROPÓSITO DE ESTACIÓN 5 PINOS ANTE RECLAMO DE PASAJEROS POR FALTA DE LUMINARIAS, LIMPIEZA Y VIGILANCIA QUE HAN GENERADO ACCIDENTES Y ASALTOS**, y, además, pidiéndole **REPARACIÓN DE VIVIENDA PARTICULAR UBICADA EN PASAJE ZACATECAS 8298, COMUNA DE LO ESPEJO, ANTE IMPACTO GENERADO POR LA VÍA FERROVIARIA, E INFORME SOBRE PLAN DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN SECTOR DE POBLACIÓN SANTA OLGA.**

Del señor CASTRO (don Juan Luis):

Al Seremi de Vivienda y Urbanismo y al Director del Serviu de la Región de O'Higgins, para que remitan información sobre **FUNDACIONES O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN CONVENIOS CON SERVIU Y/O SEREMI DE VIVIENDA DE REGIÓN DE O'HIGGINS PARA ELABORACIÓN, PLANIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.**

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública y al Subsecretario del Interior, solicitándoles antecedentes relativos a **COMPROMISOS ENUNCIADOS POR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR RESPECTO DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD EN REGIÓN DE LOS RÍOS.**

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública; al General Director de Carabineros, y a la Delegada Presidencial Regional de Los Ríos, requiriéndoles información acerca de **FUNDAMENTO Y RAZONABILIDAD**

**DE DECISIÓN ESGRIMIDA EN INFORME EMITIDO POR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CARABINEROS, DONDE SE INDICA INVIABILIDAD METODOLÓGICA PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CUARTEL PARA SECTOR GUACAMAYO, COMUNA DE VALDIVIA.**

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública y a la Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos, pidiéndoles antecedentes respecto de **RAZONES Y FUNDAMENTOS PARA FISCALIZACIÓN DENUNCIADA POR AJUNJI REGIONAL POR PARTE DE PDI Y CARABINEROS A FUNCIONARIAS DE UNIDADES EDUCATIVAS DE CARMALLÍN Y MIRAFLORES, COMUNA DE RÍO BUENO, QUE PARTICIPABAN EN MOVILIZACIONES PACÍFICAS POR FALTA DE RECURSOS PARA JARDINES INFANTILES, ESPECIFICANDO QUÉ AUTORIDAD SOLICITÓ DICHA FISCALIZACIÓN.**

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, pidiéndole información sobre **SITUACIÓN PLANTEADA POR AGRICULTORES DE COMUNA DE FUTRONO VINCULADA CON PROBLEMAS PARA REALIZACIÓN DE TRÁMITES NOTARIALES POR ESCASO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA SUBSANAR AQUELLO.**

A la Ministra de Salud y a la Directora del Servicio de Salud de Valdivia, para que remitan antecedentes tocantes a **CASO DE DON LUIS MUÑOZ GAETE, QUIEN ALEGA DIFERENCIA EN MONTO ASIGNADO POR ACTUALIZACIÓN DEL INCREMENTO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO QUE LE CORRESPONDERÍA EN SU CALIDAD DE EXFUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitándole antecedentes sobre **GESTIÓN, FINALIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS QUE ADMINISTRAN Y TRANSFIEREN LA SEREMI DE VIVIENDA Y EL SERVIU DE LOS RÍOS, y acerca de GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS REALIZADOS CON FONDOS PÚBLICOS DESTINADOS A CAMPAMENTOS DE LA REGIÓN.**

A las Ministras del Medio Ambiente y de Obras Públicas, consultándoles por **DETALLE DEL TRAZADO DE BAIPÁS PARA COMUNA DE LOS LAGOS, RESPECTO DE ANTEPROYECTO DE CONCESIONARIA RUTA 5 SUR, TRAMO TEMUCO-RÍO BUENO.**

Al Superintendente de Servicios Sanitarios, pidiéndole informar sobre **INSTALACIÓN DE CAJA ESTABLE DE COBROS DE SURALIS (EX ESSAL) EN COMUNA DE PAILLACO; CAUSALES DE AUMENTO DE COBRO EN CUENTAS DE AGUA, Y FISCALIZACIONES EN RÍO COLLILU Y A SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE COMUNA DE PAILLACO.**

Y a la Seremi de Obras Públicas de Los Ríos, consultándole por **DOCUMENTOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS AL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES EN EL MARCO DEL PROYECTO PENDIENTE: “CONSTRUCCIÓN PISTA DE AGUAS QUIETAS, COMUNA DE VALDIVIA”.**

Del señor EDWARDS:

Al Presidente de la República, solicitándole información acerca de **FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS POR LEY DE PRESUPUESTOS O VÍA TRATO DIRECTO DESDE GOBIERNO CENTRAL, MINISTERIOS Y OTROS SERVICIOS DEPENDIENTES A DIVERSAS FUNDACIONES, PERSONAS NATURALES O ENTIDADES JURÍDICAS DESDE EL 11 DE MARZO DE 2022 A LA FECHA.**

Del señor ESPINOZA:

A las Ministras del Trabajo y Previsión Social y de Salud, requiriéndoles antecedentes sobre **FISCALIZACIONES REALIZADAS DESDE 2021 A EMPRESAS MANDANTES, DUEÑAS DE OBRAS Y FAENAS SALMONERAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS EN RELACIÓN CON ACCIDENTES LABORALES.**

A la Ministra de Obras Públicas, a la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, al Director General de Concesiones y al Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, consultándoles por **ACCIONES Y PLAZOS CONSIDERADOS PARA RESOLVER PARALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE PUERTO VARAS POR RESTOS ARQUEOLÓGICOS ENCONTRADOS EN ENERO PASADO.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con la finalidad de que remita **COPIA DE TODAS LAS RENDICIONES PRESENTADAS POR FUNDACIÓN URBANISMO SOCIAL RESPECTO AL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS, ENTRE ENERO DE 2021 Y MAYO DE 2023, EN REGIONES DE ANTOFAGASTA, MAULE, BIOBÍO Y LOS LAGOS.**

Y a la Delegada Presidencial Regional de Los Lagos, a la Seremi de Salud de Los Lagos y a la Seremi de Medio Ambiente de Los Lagos, para que informen de las **CONSECUENCIAS E IMPACTO PARA REGIÓN DE LOS LAGOS DE EVENTUAL PARALIZACIÓN DE TRABAJADORES DE RELLENO SANITARIO LA LAJA, ADMINISTRADO POR EMPRESA COLOMBIANA INTERASEO S.A., Y LAS POSIBLES MEDIDAS QUE PODRÍAN IMPLEMENTAR LAS AUTORIDADES SECTORIALES PARA EVITARLO.**

Del señor FLORES:

Al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Ministro

Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Desarrollo Social y Familia, solicitándoles **PARTICIPACIÓN DE REGIÓN DE LOS RÍOS EN COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO A TRAVÉS DE ACTORES REPRESENTATIVOS DE ASPIRACIONES Y NECESIDADES DEL PUEBLO MAPUCHE Y DE TODA LA COMUNIDAD.**

Del señor GARCÍA:

Al Director del Servicio de Impuestos Internos, requiriéndole información acerca de **MONTOS DE INVERSIONES ACOGIDAS ANUALMENTE AL ARTÍCULO 22 TRANSITORIO DE LA LEY N° 21.210 EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

Y al Director Regional de Vialidad de La Araucanía, solicitándole **ASFALTADO DE CAMINO DESDE PISCICULTURA HASTA COIPÚE, SOLICITADO POR VECINOS DE SECTOR CUICUCURA, COMUNA DE FREIRE.**

De la señora GATICA:

A la Ministra de Salud y al Jefe del Departamento de Estadísticas e Información de la Subsecretaría de Salud Pública, pidiéndoles información sobre **ESTADÍSTICAS DE ATENCIONES DE PACIENTES CON “ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)”;** **DISPOSICIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA DICHOS PACIENTES, Y MINUTA INFORMATIVA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LEY RICARTE SOTO.**

Y a la Ministra de Salud y a la Seremi de Salud de Los Ríos, solicitándoles decretar **SUMARIO SANITARIO POR COLAPSO DE VERTEDERO MORROMPULLI, COMUNA DE VALDIVIA; INFORMACIÓN ACERCA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ADOPTADAS, E INFORME SOBRE AFECTACIÓN POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**

De señor KEITEL:

A la Delegada Presidencial y a todos los Secretarios Regionales Ministeriales del Biobío, solicitándoles información referida a **EXISTENCIA DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A FUNDACIONES DE REGIÓN DEL BIOBÍO, DETALLANDO PROYECTO ASOCIADO, MONTOS COMPROMETIDOS Y TRANSFERIDOS, SEA POR VÍA DIRECTA O LICITACIONES, Y NOMBRES DE REPRESENTANTES LEGALES DE DICHAS INSTITUCIONES.**

Y a la Directora Nacional de Aduanas, pidiéndole **AJUSTE DE PROTOCOLOS EN AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ PARA APLICACIÓN DE LEY QUE REGULA BENEFICIOS PARA PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES DE RELEVANCIA INTERNACIONAL.**

De la señora PROVOSTE:

A los Ministerios del Interior y Seguridad Pública; de Desarrollo Social y Familia; de Educación; de Vivienda y Urbanismo; de Agricultura; de Transportes y Telecomunicaciones; del Medio Ambiente, y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a fin de que den a conocer **LISTADO CON DETALLE DE ASIGNACIONES DIRECTAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONVENIOS DE CUALQUIER TIPO REALIZADOS CON FUNDACIONES, CORPORACIONES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, Y LO MISMO RESPECTO DE TODOS LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PAÍS.**

Y al Ministro de Educación y al Superintendente de Educación, para que informen sobre **CASO DE E.P.J., DE SEIS AÑOS, ALUMNO DE PRIMERO BÁSICO CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, A RAÍZ DE DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA SUFRIDA DE MANERA SISTEMÁTICA POR PARTE DEL COLEGIO THE ANGEL'S SCHOOL,**

**COMUNA DE ÑUÑO A, DANDO A CONOCER A LA BREVEDAD EL ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SIGUE LA SUPERINTENDENCIA Y SOLICITÁNDOLES MEDIDAS DE REPARACIÓN PARA EL NIÑO Y SU FAMILIA.**

De la señora RINCÓN:

A la Ministra de Obras Públicas, pidiéndole disponer **MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE REGIÓN DEL MAULE EMPRENDAN O AGILICEN OBRAS DE MITIGACIÓN FLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS, ENCAUCE DE CURSOS DE AGUA, REPARACIÓN DE SOCAVONES Y CAMINOS Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN MUNICIPIOS Y LOCALIDADES ORILLERAS DE RÍO MATAQUITOS, REGIÓN DEL MAULE.**

Al Ministro de Agricultura, requiriéndole **REALIZACIÓN DE CATASTRO PARA LEVANTAMIENTO DE DAÑOS EN REGIÓN DEL MAULE POR FRENTE DE MAL TIEMPO Y OTORGAMIENTO DE AYUDA PARA FAMILIAS QUE PERDIERON SU MEDIO DE VIDA Y SUSTENTO, DISPONIENDO LA ENTREGA DE BONOS DE RECUPERACIÓN, SUBSIDIOS Y OTROS BENEFICIOS;** y solicitándole **PLAN DE AYUDAS URGENTES PARA AGRICULTORES DE REGIÓN DEL MAULE, EN PARTICULAR DE LOS MUNICIPIOS ORILLEROS DEL RÍO MATAQUITOS, AFECTADOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y DESBORDE DE RÍOS.**

Al Ministro de Agricultura y al Director de Indap, a fin de que den a conocer **NÓMINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES FRUTILLEROS DE REGIÓN DEL MAULE QUE HABRÍAN RECIBIDO INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA DE CULTIVOS,**

**MONTOS PERCIBIDOS, FECHAS Y FORMAS DE PAGO Y SI EL PAGO FUE REALIZADO POR INDAP O POR MEDIO DE TERCEROS, ADEMÁS DE POSIBLES BENEFICIARIOS QUE AÚN NO HAYAN RECIBIDO EL BONO.**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que disponga, con carácter urgente, **EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUENTE EL QUINTO, EN COMUNA DE CAUQUENES; SUSPENSIÓN DE TRÁNSITO DE CAMIONES DE ALTO TONELAJE MIENTRAS SE REALIZA EVALUACIÓN, Y PRONTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONSIDERADAS NECESARIAS PARA SU REPARACIÓN.**

Al Ministro del Deporte, solicitándole **GESTIONES PARA RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CLUB DEPORTIVO LOS MAQUIS, COMUNA DE ROMERAL, DESTRUIDA A CAUSA DE FRENTE DE MAL TIEMPO.**

Y al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, para que disponga **MEDIDAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESTITUCIÓN DE ELEMENTOS DE TRABAJO A PESCADORES ARTESANALES DE CALETA RÍO MAULE.**

De la señora RINCÓN y del señor WALKER:

Al Contralor General de la República, solicitándole **DESIGNACIÓN DE AUDITORES ESPECIALES PARA INVESTIGACIÓN DE CONTRATOS ENTRE FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON INSTITUCIONES ESTATALES, INCLUYENDO OPERACIONES REALIZADAS POR DIVERSOS MUNICIPIOS DEL PAÍS.**

Y a todos los Ministros de Estado, para que informen respecto a **FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS POR LEY DE PRESUPUESTOS O POR TRATO DIRECTO A FUNDACIONES, ORGANIZA-**

**CIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASOCIACIONES O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SEA DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE SUS CARTERAS O MEDIANTE SUS SERVICIOS DEPENDIENTES.**

Del señor SANDOVAL:

Al Ministerio de Educación, pidiéndole entregar toda la información disponible sobre **PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE TRASPASO DE DEUDA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN.**

Al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que informe en cuanto a **ESTADO DE AVANCE DE META DE CONSTRUCCIÓN DE 260 MIL VIVIENDAS EN EL PAÍS, DESGLOSADA POR REGIONES Y COMUNAS.**

A la Seremía de Obras Públicas de Aysén, solicitándole enviar **INFORME DETALLADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA AÑO EN CURSO, ASÍ COMO ESTADO DE AVANCE DE PROCESOS DE LICITACIÓN LLEVADOS A CABO, CON ESPECIFICACIÓN DE AQUELLOS CULMINADOS EXITOSAMENTE Y AQUELLOS DECLARADOS DESIERTOS O INADMISIBLES.**

Y al Servicio Local de Educación Pública de Aysén, con el propósito de que señale **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CUANDO EXISTE DEUDA EN EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON INDICACIÓN DE DETALLES, IDENTIFICACIÓN DE ETAPAS Y TIEMPO ESTIMADO DE RESOLUCIÓN.**

Del señor VAN RYSSELBERGHE:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para que entregue datos sobre **MEDIDAS ADOPTADAS PARA NORMALIZAR SITUACIÓN DE TOMA DE RESERVA PEMEHUE, UBICADA EN COMUNA DE QUILACO, REGIÓN DEL BIOBÍO.**

A la Ministra de Obras Públicas, solicitándole información acerca de **ACTUAL FUNCIONAMIENTO DE BALSEADERO CALLAQUI, QUE UNE COMUNAS DE ALTO BIOBÍO Y QUILACO, Y SU POSIBLE OPERATIVIDAD DURANTE LOS FINES DE SEMANA.**

Al Subsecretario del Interior, con el objeto de que tenga a bien informar sobre **ENTREGA DE PENSIÓN DE GRACIA A EXTRIPULANTE PESQUERO SEÑOR JUAN MARDONES TAPIA, ASIGNADA MEDIANTE DECRETO N° 3.488.**

Al Subsecretario del Interior, para que informe si fueron aprobadas las **PENSIONES DE GRACIA PARA HIJAS DE MÁRTIR DE CARABINEROS DE CHILE SUBOFICIAL MAYOR ÁLEX SALAZAR RODRÍGUEZ.**

Al Subsecretario del Interior y a la Subsecretaria de Educación, requiriéndoles información acerca de **SOLICITUD DE DOSCIENTAS PENSIONES DE GRACIA PARA ASOCIADOS DE AGRUPACIÓN**

**DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LOTA (ATEL), MAYORES DE CINCUENTA AÑOS, QUE SUFRAN ENFERMEDADES CRÓNICAS O TERMINALES.**

Y a la Subsecretaria de Turismo, pidiéndole informar **PLANES Y PROGRAMAS DE DIFUSIÓN ARTÍSTICA PARA SECTOR DE ALTO BIOBÍO, ASÍ COMO POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR SEÑALÉTICA VIAL PARA ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA ZONA Y DIFUSIÓN DE DICHO DESTINO EN AEROPUERTOS INTERNACIONAL DE SANTIAGO Y NACIONAL DE CONCEPCIÓN.**

—Se levantó la sesión a las 19:07.

*Rodrigo Obrador Castro*  
Jefe de la Redacción